

#MiFuturoDelTrabajo

Nota técnica país

Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19

Argentina > Los retos en las respuestas a la pandemia y sus impactos socioeconómicos

## **Autores**

Christoph Ernst Elva López Mourelo Michela Pizzicannella Sofia Rojo Carlos Romero

Septiembre, 2020

## Resumen

La crisis de la pandemia llegó a Argentina en un momento particularmente difícil, en el cual el país ya tenía serios desafíos macroeconómicos. Esta nota describe la situación económica y laboral producida por la COVID-19 y detalla cómo afectará al empleo, con especial atención a los impactos sectoriales y a los efectos en las pymes. Además, expone los efectos en la calidad del empleo y en aquellos grupos de trabajadores que están en una situación de mayor vulnerabilidad. Por último, resume las respuestas políticas implementadas por el gobierno para mitigar las consecuencias de la crisis en la dimensión económica y laboral. Reconociendo que las medidas económicas y sociales fueron importantes y oportunas, quedan todavía algunos desafíos pendientes. La nota concluye proporcionando orientaciones sobre cómo y en qué medida las políticas públicas pueden fortalecer su mercado de trabajo, tanto en el presente como en el corto y mediano plazo.



## 1. Introducción

La crisis sanitaria causada por la COVID-19 llegó a Argentina en un momento de fragilidad económica y social, a poco más de cien días de que asumiera una nueva administración. En un contexto marcado por la caída del PIB y altas tasas de inflación, y un alto nivel de la deuda pública, que había alcanzado niveles insostenibles. Como resultado, el mercado de trabajo de Argentina ya acusaba un piso de recesión, una situación de gran debilidad anterior a esta emergencia sanitaria, con una tasa de desempleo por encima de los dos dígitos y con más de 3 de cada 10 asalariados en una situación de informalidad. Se trata de una precariedad laboral que afecta mayormente a los sectores y grupos que, de acuerdo con las estimaciones, se verán más perjudicados por las consecuencias económicas de la COVID-19.

Desde los primeros días de marzo el Gobierno comenzó a establecer sucesivas medidas de distanciamiento social, hasta que el 19 de marzo anunció el aislamiento social obligatorio. Un confinamiento estricto que se ha ido extendiendo hasta la fecha (julio de 2020), con ciertas flexibilizaciones para algunas industrias y regiones con baja densidad poblacional o con pocos casos de coronavirus confirmados. A través de este confinamiento estricto, el Gobierno busca proteger la salud de la población y ganar tiempo para fortalecer con personal y equipamiento un sistema sanitario que permita enfrentar la pandemia en el país.

En este escenario, resulta muy complejo prever el impacto de esta crisis en sus múltiples dimensiones. Con seguridad, el daño económico y social será considerable y, si bien afectará a toda la economía sin excepción, algunos sectores se verán más perjudicados que otros. Es el caso del comercio, el turismo, la hotelería, la gastronomía, el transporte, el trabajo doméstico y las actividades culturales. En la mayoría de los casos se trata de sectores importantes, creadores de empleo y con un alto grado de informalidad, cuyos trabajadores en muchas ocasiones viven en la pobreza, con recursos que no permiten enfrentar periodos de freno de la actividad y que no cuentan con una protección social adecuada. También merece especial atención la vulnerabilidad que enfrentan las empresas de menor tamaño y los trabajadores independientes. Por el contrario, los trabajadores de las actividades declaradas esenciales no ven peligrar tanto su empleo como los otros sectores, pero están expuestos a importantes riesgos, no solo de contagio, sino también psicosociales vinculados a los altos niveles de estrés y presión en el lugar de trabajo.

Este documento describe la situación económica y laboral con respecto a la crisis de la COVID-19 en Argentina. Detalla cómo la crisis afectará al empleo, con especial atención a los impactos sectoriales y a los efectos en las pymes y en los grupos más expuestos.

Este documento describe la situación económica y laboral con respecto a la crisis de la COVID-19 en Argentina. Detalla cómo la crisis afectará al empleo, con especial atención a los impactos sectoriales y a los efectos en las pymes y en los grupos más expuestos. Además, el documento expone cómo la crisis afectará a la calidad del empleo y cómo impactará en aquellos grupos de trabajadores que están en una situación de mayor vulnerabilidad. Por último, resume las respuestas políticas implementadas por el gobierno argentino hasta el momento y proporciona recomendaciones sobre cómo y en qué medida el país puede brindar apoyo adicional a su mercado de trabajo, tanto en el presente como en el corto y mediano plazo.



## 2. Situación actual de la pandemia COVID-19 en Argentina

Desde que el 30 de enero de este año la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del nuevo coronavirus representaba una emergencia de salud pública de importancia internacional, Argentina comenzó a prepararse para afrontar esta emergencia. A partir de febrero, el Gobierno

estableció recomendaciones de viaje a los países más afectados por este brote y aceleró la puesta en marcha de protocolos sanitarios.

El primer caso de COVID-19 detectado en Argentina, un varón con antecedentes de viajes a Italia y España, se informó el 3 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), mientras que la primera muerte por coronavirus se confirmó el 7 de marzo, en esa misma ciudad. El 11 de marzo la OMS declaró la pandemia a escala mundial. En este contexto, Argentina implementó los protocolos para la detección y tratamiento oportuno de personas enfermas o expuestas al riesgo de contagio, con el objetivo de contener la enfermedad y mitigar su diseminación. El aislamiento social y la cuarentena obligatoria, vigentes desde el 20 de marzo, han sido las acciones más destacadas de esa estrategia.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020), dispuso que todas las personas que habitan o se encuentran temporalmente en Argentina deberán

Es importante tener en cuenta que, dada la estructura federal de Argentina, las autoridades provinciales y locales pueden solicitar excepciones a este aislamiento, (...), así como de la estricta aplicación de los protocolos sanitarios

correspondientes.

permanecer en sus domicilios habituales, solo pudiendo realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos. En un principio, esta medida se estableció para el periodo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo. Desde entonces se extendió varias veces más y, en la última ocasión, se volvió a establecer un confinamiento estricto hasta el 20 de septiembre.

Es importante tener en cuenta que, dada la estructura federal de Argentina, las autoridades provinciales y locales pueden solicitar excepciones a este aislamiento, previa autorización por parte del gobierno nacional y siempre que se cumplan una serie de requisitos, así como de la estricta aplicación de los protocolos sanitarios correspondientes.

Estas medidas de aislamiento tienen como objetivo, además de contener la expansión del virus, ganar tiempo para preparar una adecuada respuesta del sistema de salud argentino a la crisis sanitaria. En este sentido, el sistema de salud en Argentina enfrenta grandes desafíos que pueden limitar su capacidad de respuesta. Entre ellos, destacan factores estructurales como la fragmentación del sistema y la presencia de importantes brechas en la capacidad instalada, además de las diferencias sustantivas entre cada jurisdicción. A estos hay que sumar también factores demográficos, como el alto número de adultos mayores, especialmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, también existen factores coyunturales como la presencia en curso de dos brotes más (el dengue y el sarampión) que ponen en tensión, junto a la COVID-19, al sistema de atención sanitaria del país (Naciones Unidas Argentina, 2020).

De acuerdo a los datos correspondiente al 4 de agosto de 2020, Argentina suma 213 535 casos positivos de COVID-19, de los cuales el 56% son casos de circulación comunitaria y cerca del 90,6% se concentran en CABA y la provincia de Buenos Aires. La cantidad de personas fallecidas asciende a 3 979¹.

 $<sup>1 \</sup>quad In formaci\'on obtenida de los reportes diarios del Ministerio de Salud, disponibles en https://www.argentina.gob.ar/informes-diarios/agosto-de-2020$ 









# 3. Impacto socioeconómico de la crisis de la pandemia y canales de transmisión sobre el mercado de trabajo

#### 3.1. Contexto macroeconómico

Argentina ya se encontraba en una situación socioeconómica precaria antes de verse golpeada por la crisis de la COVID-19, a pesar de una cierta estabilización después de la crisis del 2018-19. Según un informe técnico del INDEC, la actividad económica registró una caída mensual del 13,2% en mayo de 2020 acumulado del año respecto al acumulado del mayo de 2019 (INDEC, 2020). Por otra parte, la inflación anual fue del 42,8% en junio de 2020 (INDEC, 2020). El panorama económico ya era sombrío, pero se mejoró ligeramente con la renegociación exitosa de la deuda.

Si bien el contexto incierto de la evolución del virus dificulta prever los plazos de las medidas de confinamiento y el consecuente impacto en el freno de la actividad, las primeras estimaciones señalan que el coronavirus profundizará la recesión en la que ya está sumida la economía argentina. Según el Ministerio de Economía de la Nación, que coincide con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la caída del 1,5% del PIB en 2020 estimada en enero de este año, se elevaría al 6,5%. Sin embargo, las últimas estimaciones del FMI (-9,9%) y del banco JP Morgan (-10%) prevén una caída del PIB más fuerte en Argentina para este año (Donato, 2020).

Las diversas estimaciones coinciden en que la contracción será profunda, debido a los efectos globales y domésticos de la pandemia. El cierre de actividad socavará la oferta agregada, mientras que la demanda

se verá afectada por un mayor desempleo, menores ingresos

(...) la crisis económica asociada a la pandemia de la COVID-19 impactará en la economía argentina a partir de varios canales. Uno de los más importantes es el comercio exterior.

y una creciente incertidumbre, lo que impulsará una disminución del consumo privado. Algunas actividades no van a retomar sus niveles de demanda anteriores por un cierto tiempo, incluso aunque se flexibilice el confinamiento, debido a su naturaleza basada en cercanía física y contacto. Esto es así ya que, hasta que se distribuya la vacuna o el riesgo al contagio sea muy bajo, va a existir el temor al contacto directo. Es el caso de, por ejemplo, los bares, los hoteles o las actividades en grandes aglomeraciones. La inversión también se verá afectada por la volatilidad financiera y una perspectiva económica incierta², por lo que la economía se verá atrapada en un círculo vicioso de disminución del consumo, menor empleo e ingresos, caída de la inversión y menor ahorro.

Concretamente, la crisis económica asociada a la pandemia de la COVID-19 impactará en la economía argentina a partir de varios canales. Uno de los más importantes es el comercio exterior. Aunque el comercio internacional cayó solamente un 3% en los primeros tres meses, se prevé una disminución del 27% para julio de este año. De igual modo, se observa una fuerte caída de los precios de los productos primarios (en torno al 20%) causada especialmente por una disminución del precio del petróleo (UNCTAD, 2020).

Si bien Argentina es un país de ingreso medio-alto y es la tercera mayor economía de América Latina y el Caribe, ha llegado a ello sin depender excesivamente de un crecimiento basado en el comercio internacional. De hecho, su tasa de apertura<sup>3</sup> se situó en el 30% en 2018 (UNCTAD, 2020). Sus

<sup>3</sup> La tasa de apertura mide la relación entre el comercio internacional (exportaciones e importaciones) y el producto interior bruto y se expresa en porcentaje.







<sup>2</sup> La inversión va a estar supeditada a poder renegociar la deuda –para recibir capital externo– y a reducir la brecha cambiaria, lo que permitiría tener un mercado local atractivo en pesos para fomentar el ahorro.



exportaciones de bienes y servicios representaron el 22,7% del PIB real en 2019, un porcentaje inferior al de otros países latinoamericanos (Alzúa y Gosis, 2020). Eso representa también un problema estructural de la restricción externa, no solamente relacionado al tema de la deuda, sino también a la falta del comercio exterior que permita generar divisas para financiar las importaciones (bienes de capital, productos intermediarios), un limitante serio al crecimiento (Infante, 2013).

Un elemento a destacar en Argentina, además de su énfasis en la exportación agrícola, es la relativa baja complejidad económica de su exportación, caracterizada por ser menos diversificada que la de otros países con similares niveles de ingreso (Dragún, et al., 2019). Por todo ello, el efecto de la disminución del comercio exterior será relativamente menor que en otros países de la región. Sin embargo, el 63,8% de las exportaciones se concentra en productos agrícolas y sus manufacturas, dejando al país vulnerable a una reducción de sus precios, en particular, de la soja, el trigo y el maíz (Naciones Unidas Argentina, 2020).

El temor a la depresión económica v la falta de financiamiento frenarán las inversiones, excepto en aquellas industrias que son clave para enfrentar el brote (la industria alimentaria, la farmacéutica, la de equipos médicos, etc.).

A esta situación se añade la caída de las actividades productivas de sus principales socios económicos. Casi dos tercios de sus exportaciones están concentradas hacia países fuertemente afectados por la COVID-19, como Brasil, la Unión Europea, China y los países asiáticos, EE.UU. y Chile (Dragún, et al., 2019). En Argentina los flujos comerciales bajaron en un 5% interanual en el primer trimestre 2020, con gran impacto en las manufacturas, tanto industriales como de origen agropecuario (Giordano, 2020). Sin embargo, como resultado de la rápida propagación de la COVID-19 y su impacto en los principales socios comerciales, la reducción seguramente será mayor a lo largo de los meses que vienen. Esto afectará tanto a la agricultura como a las exportaciones manufactureras, también dañadas por la pérdida de competitividad producto de la devaluación de las economías de la región.

El consumo privado, otro canal de transmisión, se verá fuertemente afectado por las medidas de distanciamiento

social. El estricto confinamiento decretado por el Gobierno excluye solo un pequeño número de actividades esenciales, que se va ampliando paulatina y gradualmente a medida que se reducen los casos de contagio en los distintos territorios del país. Este shock de demanda y de oferta se combina con un shock financiero, pues emergen problemas de liquidez asociados a la fuerte disminución del consumo, poniendo en riesgo a las empresas, en particular las micro y pymes. En este contexto donde ya había muy baja rentabilidad, la subida de los costos de producción y la baja de demanda complica aún más la sostenibilidad de las empresas.

El temor a la depresión económica y la falta de financiamiento frenarán las inversiones, excepto en aquellas industrias que son clave para enfrentar el brote (la industria alimentaria, la farmacéutica, la de equipos médicos, etc.). La volatilidad mundial y la incertidumbre sobre el impacto de la COVID-19 en la economía nacional causarán fuertes salidas de capital4: El índice S&P Merval (que mide el rendimiento de la mayor cotización bursátil en el mercado bursátil de Buenos Aires) disminuyó un 46,4% entre febrero y marzo, pero subió casi a su nivel anterior a la crisis en mayo siguiendo la tendencia bursátil mundial. Existen controles cambiarios (hay un límite mensual de USD 200 en las compras de divisas), el tipo de cambio informal sigue subiendo continuamente, lo que demuestra una presión al alza en los mercados de divisas y debilita el mercado de ahorro en pesos. Además, el crédito sobre el PIB está muy por debajo

El flujo de capitales a China llegará a niveles bajos no vistos antes de 2004, a pesar de que Argentina, en su modelo de expansión económica, no ha dependido de la inversión extranjera directa.









de los países vecinos, resultado en gran medida de una falta de ingeniería monetaria moderna que financie la producción, un problema estructural argentino que en este momento se sufre más que nunca.

Aunque la renegociación de la deuda fue exitosa causando que los acreedores exteriores reciban cerca de 30 000 millones de dólares menos con el canje de bonos, el nivel de la deuda sigue pesando. De hecho, limita seriamente el margen de un espacio fiscal para implementar medidas de recuperación, además de ser un problema no resuelto que paraliza adicionalmente la economía. Sin la opción de un financiamiento privado, el gobierno se verá obligado a financiar planes de emergencia y recuperación socio-económica principalmente a través de la expansión monetaria por falta de espacio fiscal a corto plazo (Naciones Unidas Argentina, 2020).

## 4. Efectos de la COVID-19 sobre el mercado de trabajo

## 4.1. Análisis general del mercado de trabajo

Las perturbaciones económicas generadas por la pandemia de la COVID-19 se suman a una condición de prolongada fragilidad del mercado de trabajo en Argentina. Si bien en los últimos dos trimestres de 2019 se registró en Argentina un ligero aumento de la tasa de empleo, su evolución en los últimos dos años se mantuvo estable siguiendo la tendencia que se observa desde 2009, mientras la tasa de actividad aumentó hasta el tercer trimestre de 2019. Este crecimiento de la participación laboral, mayoritariamente vinculado a una mayor entrada de las mujeres, se debe a la necesidad de contrarrestar la caída de los ingresos de los hogares en recesión. En el primer trimestre de 2020, el impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre el mercado laboral comenzó a percibirse. De hecho, la tasa de empleo se situó en el 42,2% que, si bien es similar a la registrada en el mismo trimestre del año anterior, es 0,8 puntos porcentuales inferior a la alcanzada a finales de 2019 (Gráfico 1, Panel A).

Al mismo tiempo, se observa una creciente presión de la oferta laboral sobre el mercado de trabajo. El dato más reciente sobre la desocupación registra que en el primer trimestre de 2020 alrededor de 1,4 millones de personas buscaban activamente trabajo, con una tasa de desempleo del 10,4% (Gráfico 1, Panel B). Esta cifra podría estar reflejando los primeros impactos de la crisis, si bien el aumento con respecto al mismo trimestre del año anterior es de solo 0,3 puntos porcentuales. El crecimiento del desempleo fue mayor en el caso de las mujeres, lo cual resultó en una tasa de desocupación del 11,2%, frente al 9,7% de los varones.

Las perturbaciones económicas generadas por la pandemia de la

en Argentina.

por la pandemia de la COVID-19 se suman a una condición de prolongada fragilidad del mercado de trabajo

A ello se suma el incremento de otras formas de presión sobre el mercado laboral, como el número de subocupados

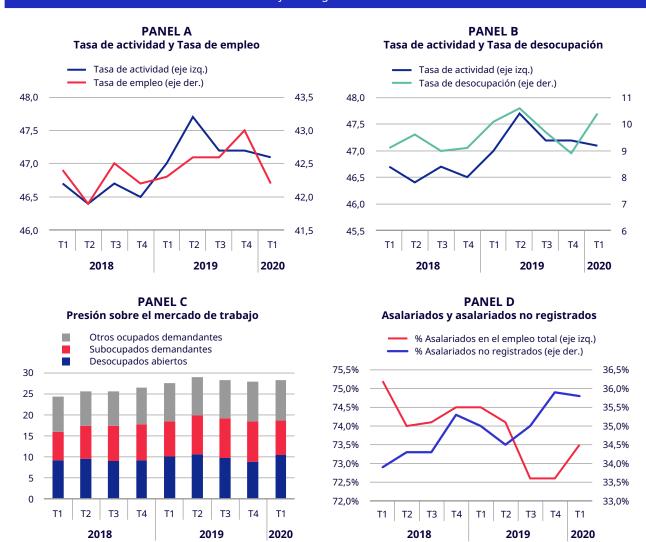
y ocupados demandantes. En general, se registra que la presión de la oferta laboral sobre el mercado alcanzó el 28,3% en el primer trimestre de 2020, es decir casi 3 de cada 10 personas activas trabaja menos de 35 horas semanales, no trabaja y busca activamente empleo, o trabaja y se encuentra en alguna forma de búsqueda laboral (Gráfico 1, Panel C).

Las medidas de aislamiento en respuesta a la pandemia están resaltando la relevancia de la informalidad laboral en el sistema productivo argentino. Desde principios de 2018, la tasa de trabajadores no registrados aumentó en más de 2,5 puntos porcentuales hasta alcanzar al 35,9% del total de los asalariados a finales de 2019 (Gráfico 1, Panel D), con una mayor incidencia entre las mujeres. El freno de las actividades económicas impide que los trabajadores informales generen ingresos y los empuja hacía la pobreza. Además, la elevada incidencia de la informalidad laboral entre las mujeres las expone



a una mayor vulnerabilidad socioeconómica frente a la crisis. No obstante, el impacto de la pandemia en la informalidad todavía no se percibe en el primer trimestre de 2020 pues la tasa de informalidad se mantuvo constante con respecto al trimestre previo.

### Gráfico 1. Indicadores del mercado de trabajo en Argentina. 2018-2020



**Nota:** Desocupados abiertos: no trabajan y buscan trabajo; Subocupados demandantes: trabajan menos de 35 horas laborales y buscan trabajo; Otros ocupados demandantes: trabajan más de 35 horas semanales y buscan trabajo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

Los datos disponibles para los primeros meses, desde el decreto del aislamiento social preventivo y obligatorio, muestran cómo la crisis de la pandemia de la COVID-19 impactó fuertemente en el mercado de trabajo argentino. Si bien todavía no se cuenta con información para el conjunto de la fuerza laboral, ya se dispone de ciertos datos administrativos sobre el impacto en el empleo registrado. Según la Encuesta de Indicadores Laborales del MTEySS, en los meses de abril y mayo de 2020, se registraron caídas de superiores al 3% anual en el empleo privado registrado en empresas de más de 10 trabajadores<sup>5</sup>. Se trata de la mayor caída de los meses de abril y mayo desde el año 2002 (MTEySS, 2020)

<sup>5</sup> Estos datos proceden de la Encuesta de Indicadores Laborales del MTEySS, que considera el empleo registrado en las empresas con más de 10 empleados en 12 aglomerados urbanos. En conjunto, cubre al 52,4% de los asalariados registrados en el país. Por lo tanto, se trata de una cifra parcial y debería leerse como una estimación a la baja del impacto de la pandemia en el empleo de Argentina en marzo de 2020.





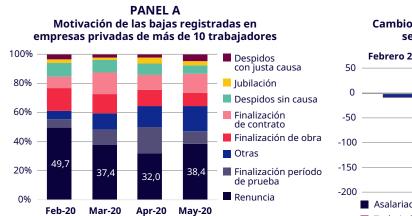


y se debe fundamentalmente a una mayor tasa de salida (1% y 0,8% en abril y mayo, respectivamente) en comparación con la tasa de entrada (0,4% en ambos meses).

En cuanto a los motivos de esas salidas, se observa un aumento de las bajas registradas debido a finalizaciones de contratos a tiempo determinado o de períodos de prueba, mientras que disminuyen significativamente las desvinculaciones motivadas por renuncias. De hecho, si bien esta caída en el peso de las renuncias se atenuó en mayo, la disminución en el porcentaje que representan este tipo de bajas casi alcanzó los 11 puntos porcentuales entre febrero y mayo de 2020. Por el contrario, el peso de los despidos en el total de las salidas permanece constante, en torno al 10,5%, en los meses comprendidos entre marzo y mayo de 2020, motivado en gran medida por la prohibición de los despidos (Gráfico 2, Panel A).

En comparación con los meses anteriores, destaca claramente el fuerte aumento en la tasa de suspensión. Mientras que, en marzo de 2020, el número de suspensiones se mantuvo por debajo del 1%, en línea con lo observado a los últimos meses, esta cifra se disparó hasta alcanzar las 8,8 suspensiones por cada 100 trabajadores en mayo de 2020. También cambiaron los motivos de estas suspensiones. Si bien normalmente las razones disciplinarias motivan en torno al 85-90% de las suspensiones, este porcentaje disminuyó al 13% en mayo de 2020. El porcentaje de suspensiones que se deben a "otras causas" superó el 74% en mayo de 2020, indicando una correlación fuerte con la crisis de la COVID-19 (MTEySS, 2020).

## ► **Gráfico 2.** Indicadores de empleo registrado. Febrero-Mayo 2020





**PANEL B** 

-50 43,0 70,2%
-100
-150 18,7
-200
Asalariados Monotributo
Trabajadoras casas particulares Autónomos

**Nota:** La serie incluida en el Panel B está corregida por estacionalidad. **Fuente:** Encuesta de Indicadores Laborales (MTEySS, 2020) y Datos del SIPA.

Este impacto en el empleo registrado también se presenta en la evolución del número de trabajadores registrados, según datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Si bien ya se registraba una tendencia descendiente desde 2018, destaca particularmente la disminución observada en el número total de cotizantes a partir del comienzo de la crisis. En abril de 2020, el número de trabajadores registrados disminuyó en 274 300 personas (es decir, un 2,3% en comparación con febrero del 2020 (Gráfico 3, Panel B). Es probable que esta disminución se refleje en un aumento del desempleo y también de la informalidad laboral. Además, se observa que los trabajadores asalariados representan el mayor porcentaje de las pérdidas de cotizantes, alcanzando el 70,2% del total de bajas (Gráfico 2, Panel B).

Las consecuencias del cese de la actividad productiva en Argentina también impactan fuertemente en el **empleo juvenil**, que ya se vio muy vulnerado por los últimos años de recesión. La desocupación juvenil aumentó significativamente hasta llegar alrededor del 18% en el primer trimestre de 2020, dato que sube al 23,9% entre las mujeres de 14 a 29 años. De hecho, los datos del primer trimestre de 2020 muestran que las mujeres jóvenes (14 a 29 años) fueron el grupo más afectado por el incipiente impacto de las restricciones impuestas en el marco de la pandemia de la COVID-19. Si ya la precariedad y la intermitencia



laboral caracterizaban el empleo juvenil en el país, la crisis generada por la COVID-19 puede tener un efecto disruptivo en la capacidad de los jóvenes de construir una trayectoria laboral estable, afectando así las condiciones de los hogares de bajos ingresos que se sostienen con los ingresos laborales de sus integrantes jóvenes.

La mayor precariedad laboral de los **trabajadores migrantes** en comparación con los nativos de Argentina hace que esta categoría se encuentre más expuesta al impacto socioeconómico de la crisis de la COVID-19. Los migrantes, que representan el 3,8% de la población ocupada en Argentina, registran una concentración particularmente alta en la informalidad. De hecho, el porcentaje de trabajadores no registrados alcanza el 46% de los migrantes asalariados (frente al 34% en el caso de los nativos). Al riesgo de la pérdida de empleo y la dificultad de acceso a las medidas de ayuda<sup>6</sup> que enfrentan estos trabajadores, se suma la incertidumbre sobre el impacto en su residencia en el país, el acceso a una vivienda y la imposibilidad de volver a su lugar de origen por el cierre de fronteras.

#### 4.2. Contexto sectorial

## 4.2.1. Impacto de las medidas de aislamiento en el empleo sectorial

La paralización de la actividad económica ocasionada por el aislamiento afecta a todas las actividades, con la excepción de aquellas consideradas prioritarias en el contexto de emergencia sanitaria. En un primer momento, se definieron como actividades esenciales la prestación de los servicios de salud, seguridad, cuidado y atención de personas; las cadenas de valor (incluyendo las etapas de producción primaria, manufacturas, transporte y comercio) de la producción de alimentos y bebidas, medicamentos, instrumentos médicos y combustibles; y las actividades de saneamiento y generación de energía en sus diversas formas<sup>7</sup>. A lo largo de estos meses, el esquema se fue modificando, para incluir nuevas actividades que no involucran el desplazamiento de muchas personas y cuyo costo económico es muy elevado si se paralizan. Entre las actividades flexibilizadas se incluyen: las industrias de proceso continuo, como las de aluminio, siderurgia o las curtiembres de cuero (que forman parte de la cadena de valor de la carne); algunas obras de construcción (principalmente la obra pública); el comercio electrónico; los despachos y las mensajerías.

A partir de las repercusiones observadas a escala mundial, y considerando tanto el efecto del distanciamiento social como la contracción de la demanda, la OIT propone una clasificación para los sectores en cinco segmentos que, con algunos ajustes, se aplica al caso de Argentina<sup>8</sup> (OIT, 2020). Los sectores más afectados por la crisis (riesgo alto y medio alto) son los no exceptuados y aquellos más vulnerables a los cambios en el ciclo económico. Estos sectores concentran el 60% del empleo total, lo que da cuenta de la gravedad que tiene la crisis sobre el mundo del trabajo. Además, incluye a sectores fuertemente feminizados como el servicio doméstico, actividades profesionales, seguros alojamiento y servicios de comidas y el comercio. Los sectores altamente impactados por la crisis concentran el 46% del total de mujeres ocupadas en la Argentina, mientras que estos mismos sectores emplean al 37% de los varones (Gráfico 3).

<sup>8</sup> Las principales diferencias entre la matriz de riesgo internacional y la construida para Argentina son las siguientes: La elaboración de alimentos y bebidas, de productos farmacéuticos e instrumentos médicos en la Argentina se consideran de riesgo Medio Bajo (Alto en la matriz internacional). El comercio de alimentos y combustibles se considera Bajo en Argentina (Alto a nivel internacional). La Construcción se considera Medio Alto en Argentina (Medio a nivel internacional).



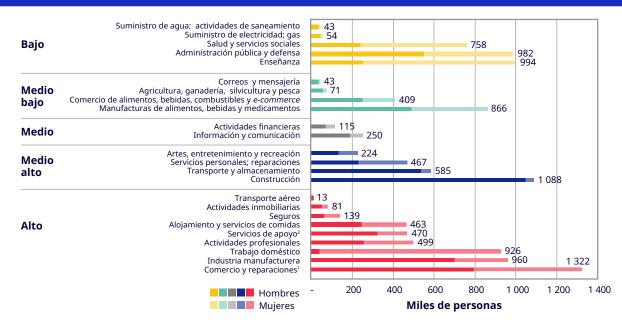




<sup>6</sup> Cabe destacar que los migrantes que no cuentan con dos años de residencia en el país no tienen acceso al Ingreso Familiar de Emergencia otorgado por el Gobierno.

<sup>7</sup> Decretos N° 297/20, 325/20, 335/20, 355/20 y 459/20 y Decisiones Administrativas N° 427/20, 429/20, 450/20, 467/20, 468 / 20, 490/20 y745/20. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-297-2020-335741/normas-modifican

## ► **Gráfico 3.** Empleo total sectorial según grado de vulnerabilidad a la crisis COVID-19. Miles de trabajadores y porcentaje de mujeres. Promedio 2019



**Nota:** 1. Excepto alimentos, combustibles, bebidas y medicamentos. 2. Por ejemplo, agencias de viajes, actividades administrativas, etc. Las manufacturas menos afectadas incluyen: Alimentos y bebidas, refinación de petróleo, industria química, farmacéutica y material médico. **Fuente:** Elaboración propia en base a EPH.

**El comercio** es un sector con un importante peso en la economía argentina, pues concentraba unos 2 millones de trabajadores en 2019 (1,2 millones registrados y 0,8 no registrados), de los cuales, el 41% eran mujeres. Entre ellos, 1,2 millones de trabajadores se desempeñan en rubros comerciales<sup>9</sup> que han sido fuertemente afectados por las medidas de aislamiento social.

Durante el mes de marzo las ventas en los comercios minoristas cayeron un 57,6%. Las actividades que inicialmente fueron consideradas esenciales por el gobierno (alimentos y bebidas, farmacias y ferreterías) tuvieron una caída promedio del 31% respecto del mismo período de 2019, mientras que en los sectores restantes la baja promedio fue del 75% (Confederación Argentina de la Mediana Empresa -CAME-, 2020).

Esta caída de las ventas en el comercio tuvo un claro impacto en los trabajadores del sector. Como resultado de un acuerdo entre la Federación de Empleados de Comercio (FAECYS) y las principales cámaras del sector, unos 800 000 trabajadores afectados por el cierre temporal de los establecimientos fueron suspendidos por 60 días recibiendo el 75% de su salario neto¹º. Estos acuerdos sectoriales afectan principalmente a los trabajadores asalariados formales del sector. Sin embargo, en Argentina, el sector del comercio presenta bajos niveles de concentración económica y una elevada informalidad.

El cierre obligatorio de muchas tiendas físicas y la cautela presente en la sociedad por la posibilidad de contagio al exponerse al contacto con otras personas ha llevado a los consumidores a volcarse al comercio electrónico. Según indicaron los últimos resultados obtenidos por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), las ventas online de los supermercados durante las primeras tres semanas de la cuarentena crecieron un 300% en relación con las tres semanas previas al inicio del aislamiento (Dadamio, 2020). Esta modalidad no sólo fue adoptada por los grandes comercios sino también por los pequeños comercios de cercanía, creando puestos de trabajo relacionados con la distribución de los productos.

<sup>10</sup> Esta medida se produjo a través de un acuerdo entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Civiles Empresarias (UDECA) (Infobae, 2020). Estos acuerdos sectoriales son a su vez resultado del acuerdo tripartito entre el gobierno nacional, la UIA y la CGT (Resolución 397/2020, disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228461/20200430).





<sup>9</sup> Comercio de alimentos y bebidas, farmacias, ferreterías y combustibles.



Esta situación constituye una oportunidad de crecimiento para el trabajo de mensajería realizado a través de plataformas digitales (por empresas como, por ejemplo, Rappi, Glovo, o PedidosYa). Los servicios de mensajería a demanda permitieron la subsistencia de sectores cuya actividad se vio más afectada por las medidas de aislamiento, en particular el sector gastronómico y los pequeños emprendimientos¹¹. Un hecho que llama la atención sobre las condiciones del sector, donde los trabajadores se exponen al riesgo de contagio bajo una figura como el monotributo, que no otorga cobertura por enfermedad profesional ni licencia por enfermedad en caso de que el trabajador resulte enfermo (López Mourelo, 2020).

Las manufacturas crean 1,2 millones de puestos de trabajo formales de manera directa en Argentina, de los cuales, solo un 25% son ocupados por mujeres, que lejos de distribuirse de manera homogénea entre las distintas actividades se concentran en algunas industrias. La producción de bienes considerados esenciales (es decir, alimentos, bebidas, medicamentos, equipamiento médico, combustibles, entre otros) concentra 368 000 puestos de trabajo, de los cuales un 38% corresponden a mujeres. Se trata de un porcentaje superior al observado para la media del sector manufacturero debido a que la producción de alimentos y medicamentos son las manufacturas que concentran la mayor inserción laboral femenina. El resto de las manufacturas, que generan casi tres veces más puestos de trabajo, atraviesa una fuerte interrupción de la producción y de las ventas.

Según una encuesta realizada en el mes de abril por el Centro de Estudios de la Unión Industrial Argentina, las medidas de aislamiento provocaron una fuerte interrupción en la producción y ventas de más de 1 300 empresas manufactureras. El 56% de las empresas encuestadas declaró no estar produciendo y el 63% reflejó caídas en las ventas mayores al 60%. Si se consideran las empresas de las ramas de actividad declaradas no esenciales, el 64% estaba sin producir y el 71% registraba caídas en las ventas superiores al 60%. Estos porcentajes descendían al 35% y 43%, respectivamente, en el caso de empresas de los sectores esenciales (CEU-UIA, 2020).

**El sector de la construcción** concentraba en 2019 a 1 millón de trabajadores, de los cuales el 40% eran trabajadores independientes y otro 40% trabajaba en microempresas (menos de 5 ocupados). Se trata de un sector altamente vulnerable en cuanto a sus condiciones de trabajo y que también se encuentra fuertemente afectado por las medidas de emergencia sanitaria. Un relevamiento de la Cámara Argentina de la Construcción muestra que el 72% de las empresas sufre una baja en la facturación superior al 40% (en términos reales) respecto a 2019. Entre febrero y abril de 2020, esta caída de los ingresos vino también acompañada por una disminución en el número de trabajadores (Marketing&Estadística, 2020).



<sup>11</sup> Las principales aplicaciones de servicios de mensajería a demanda desarrollaron protocolos de actuación y sensibilización para la prevención de la COVID-19 (Madariaga et. al., 2020).









El sector de los **hoteles, restaurantes y agencias de turismo** es posiblemente el más impactado por la crisis y el que más demorará en recuperarse, ya que probablemente estará afectado por cambios futuros en los comportamientos de los consumidores. En el año 2019 concentraba alrededor de 420 mil trabajadores, con una elevada participación de mujeres (alrededor del 47%) y de jóvenes.

Al igual que otros sectores, la hostelería y el turismo integran un importante universo de pequeñas empresas y de trabajadores independientes e informales, que no cuentan con un respaldo patrimonial para hacer frente a un período tan prolongado sin ingresos y se encuentran en grave riesgo de cerrar (Mundo Gremial, 2020). Para hacer frente a la crisis, las actividades gastronómicas se han adaptado a vender alimentos para ser consumidos en los hogares, a través de sistemas de delivery, tanto propios como contratados a plataformas digitales.

En el sector hotelero, las estrategias son más difíciles de implementar. Se establecieron acuerdos con gobiernos municipales y provinciales de las distintas jurisdicciones del país para alojar a viajeros que deben cumplir un período de aislamiento antes de integrarse a sus comunidades. Otro segmento de hoteles, muchos de ellos pertenecientes a sindicatos, se adaptaron como "hoteles-hospitales" y esperan recibir pacientes con cuadros que no resulten agudos pero que necesiten aislamiento. De esa manera, contribuyen a descomprimir la presión sobre los hospitales y acceden a ingresos que les permiten cubrir una parte de sus costos fijos de funcionamiento (Infobae, 2020).

La cadena agroalimentaria es un sector clave de la economía argentina, no solo por su contribución a la generación de divisas, sino también (y especialmente) por contribuir a la seguridad alimentaria tanto a nivel nacional como global. Pese a las dificultades que genera el contexto actual, la actividad del campo no se detuvo y se estima que se sembrarán superficies similares a la campaña pasada (Lema, 2020). Además, desde la perspectiva de las exportaciones, los mercados de alimentos se vieron relativamente poco afectados hasta la fecha (Lema, 2020).

El impacto del virus sobre el sector primario depende especialmente de la intensidad de uso del factor trabajo. No menos de 40% del valor agregado se origina en los cultivos de soja, maíz, girasol y trigo, que demandan relativamente poco trabajo en relación con la disponibilidad de tierra y capital. En ese tipo de actividades, las posibilidades de mantener la producción respetando el adecuado distanciamiento social son altas. De igual modo, los

La cadena
agroalimentaria es
un sector clave de la
economía argentina, no
solo por su contribución
a la generación de
divisas, sino también
(y especialmente) por

contribuir a la seguridad

alimentaria tanto a nivel

nacional como global.

procesos agroindustriales asociados a estas producciones son asimismo capital-intensivos. La ganadería vacuna también utiliza relativamente poco trabajo en su faceta de producción, pero es intensiva en el uso de este factor en las etapas de procesamiento, distribución y comercialización. Estas etapas son susceptibles al impacto de las restricciones. Por ejemplo, los frigoríficos enfrentan el desafío de desarrollar protocolos adecuados para evitar los contagios (Martínez, 2020).

De persistir en el tiempo la emergencia sanitaria, se pueden esperar dificultades en producciones trabajo-intensivas (frutales y hortalizas) que utilizan mano de obra estacional, proveniente de diversas regiones del país y de los países limítrofes. En situaciones de pandemia, esta movilidad de los trabajadores golondrina se verá comprometida.

### 4.2.2. Impacto sobre trabajadores expuestos a riesgos de salud

La pandemia actual pone de relieve las condiciones del sistema de salud y de sus trabajadores, que representan alrededor del 6% del empleo en el país y el 12,5% de los trabajadores esenciales (EPH, INDEC, 2019). La fuerza de trabajo del sector de la salud se compone por un 70% de trabajadoras









mujeres, equivalente al 9,8% de las mujeres empleadas. En el conjunto, las mujeres se ven especialmente sobrerrepresentadas en las ocupaciones técnicas –como enfermeras, parteras, etc.–, mientras se releva un número mayor de varones en las ocupaciones profesionales –médicos, farmacéuticos, directores–. Esta segmentación refleja también distintas condiciones laborales en términos de ingreso, calidad del trabajo y exposición al contagio, que penaliza fuertemente a las mujeres del sector respecto de sus colegas varones. Por ejemplo, el 20,4% de las trabajadoras de la salud trabaja en la informalidad, contra el 14,7% de los hombres (East, Laurence y López Mourelo, 2020).

La predominancia del empleo de mujeres se releva asimismo en el trabajo de cuidado de personas, otro sector exonerado de las medidas de aislamiento, donde se registra una elevada exposición a riesgos de salud frente a la COVID-19. Alrededor del 25% de las trabajadoras domésticas, es decir más de 330 000 empleadas, se desempeñan en tareas de cuidado de personas que, como en el caso de adultos mayores y enfermos, tienen una fuerte vulnerabilidad frente al virus. Por otro lado, la elevada incidencia de la informalidad laboral en este grupo de trabajadoras agrega a la amenaza del contagio una condición de total desprotección sanitaria y laboral. Al respecto, se registra que solo el 16,2% de las trabajadoras domésticas informales tiene acceso a alguna licencia por enfermedad, porcentaje que baja al 9,4% para la obra social. Cabe subrayar también las implicancias económicas y de salud de la sobrecarga horaria que muchas de estas trabajadoras enfrentan en la coyuntura actual. A este suplemento horario hay que sumar el trabajo de cuidado -intensificado por el cierre de las escuelas- en los propios hogares de las trabajadoras, de las cuales el 44% son jefas de hogares (López Mourelo, 2020).

La predominancia del empleo de mujeres se releva asimismo en el trabajo de cuidado de personas, otro sector exonerado de las medidas de aislamiento, donde se registra una elevada exposición a riesgos de salud frente a la COVID-19.

Entre los trabajadores que están en la primera línea de trabajo en el contexto de la COVID-19, cabe mencionar también: los servicios de emergencia y seguridad –como los bomberos, las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas–; los trabajadores que se ocupan en la obra pública; los trabajadores del transporte y del tratamiento de los desechos y el personal de los servicios vinculados con el agua y la energía. La mayoría de estos sigue trabajando en el espacio público y en actividades que implican el contacto y la cercanía con otras personas, lo cual los expone a un riesgo de contagio elevado, sobre todo considerando la insuficiencia de los dispositivos de protección. En esta categoría, la sobrecarga horaria producida por la gestión de la crisis actual puede conllevar un aumento de estrés y de malestar psicológico para los trabajadores, especialmente para aquellos que desempeñan su actividad en sectores vinculados a las emergencias.

### 4.2.3. Impacto sectorial de la crisis sobre el PIB y el empleo en 2020

Resulta difícil estimar los impactos futuros de la crisis de la COVID-19 sobre el PIB y el empleo de Argentina, porque no se conoce cuál será la duración de la emergencia sanitaria y aún no se cuenta, para los meses transcurridos, con estadísticas de fuentes oficiales sobre sus efectos. A continuación, se presenta un ejercicio de estimación que aplica un modelo de extracción hipotética (MEH). Estos modelos surgieron con el objetivo de identificar sectores clave de la economía, en términos de variables tales como: producción, valor agregado o empleo. Para esto se extrae el sector elegido y se estudia cómo repercute en la economía (ver el Anexo Metodológico para más detalle).

Sobre la base de la información disponible (la variación del PIB sectorial para el primer trimestre del año y otras fuentes de información públicas y privadas), se establecieron hipótesis sobre la caída en el valor agregado de los sectores más afectados por la crisis, de manera tal que el efecto conjunto lleve a una









contracción del PIB del 10%, similar a la estimada por el FMI y por consultoras privadas¹². Concretamente, se asumieron contracciones iniciales similares a las observadas en 2009 para los sectores de la construcción (-20%) y de las manufacturas (-12%). En el caso de las actividades afectadas por las medidas de aislamiento y/o la disminución en los precios internacionales, se estimaron caídas más elevadas que en 2009. Es el caso de los hoteles y restaurantes (-30%) y servicios sociales y comunitarios, que cayeron un -20% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (b), 2020). También se asume una contracción del -10% en el trabajo doméstico, si bien aún no se cuenta con información sobre la dinámica de este sector, que afecta particularmente al trabajo de las mujeres menos calificadas. Estos shocks iniciales se calibraron para obtener la caída en el PIB agregado mencionada. En el Cuadro 1 se observa, por ejemplo, que el sector de alimentos y bebidas presenta una caída del PIB del 4%. Esto es un efecto puramente indirecto de los shocks producidos sobre otros sectores más afectados por las medidas de aislamiento.

Es importante destacar que los sectores más afectados por esta crisis de la COVID 19 son intensivos en materia de trabajo, ya que el distanciamiento social afecta particularmente a aquellas actividades que requieren desplazamientos y contacto personal. Es por ello que sus efectos sobre el empleo serán mayores a los registrados en otras crisis, que estuvieron más focalizadas en sectores como el exportador o el financiero.

Este ejercicio de simulación muestra que, ante esta contracción en la actividad, el empleo se contraería un -11,3% en 2020 como resultado del impacto de la COVID-19. Teniendo en cuenta la población ocupada de 2019, esta contracción significaría que más de 1 200 000 personas perderán sus empleos en 2020 como consecuencia de esta crisis, tanto en el sector formal como el informal. Sin embargo, este ejercicio de simulación no considera los efectos de las políticas públicas destinadas a sostener el empleo y, por lo tanto, esta caída debería resultar parcialmente amortiguada por el paquete de medidas implementadas a tal efecto.

No obstante, no solo es importante la magnitud de la contracción sino también el tipo de sectores afectados, tanto en términos del PIB como del empleo. En este caso, las actividades que sufrirían un mayor impacto en el empleo son restaurantes y hoteles (-32%) y la construcción y los servicios comunitarios (-20%). En la industria manufacturera, los efectos son muy diferentes entre ramas de actividad: en alimentos y bebidas se esperan efectos moderados, así como en el sector químico. Por el contrario, los impactos más elevados se estiman en la producción de textiles, calzado y cueros, minerales, metales y productos elaborados, así como en el sector automotriz, que ve afectadas sus actividades tanto por los efectos domésticos como globales de la pandemia (Cuadro 1).

Los sectores más grandes, donde se producen en mayor medida los impactos de la crisis, producen efectos diferentes entre los perfiles de trabajadores. Así, la destrucción de puestos de trabajo será mayor para los varones (-12,6%) que para las mujeres (-9,4%); para los jóvenes (-12,5%) y para los trabajadores con calificación operativa (-13,3%) (Gráfico 4). El impacto sobre el empleo de las mujeres es menor que en los varones debido principalmente a la mayor concentración de mujeres en algunas de las actividades con menor pérdida de empleo en este contexto de crisis, como los servicios de enseñanza, la administración pública y el sector salud.

<sup>12</sup> El MEH requiere hacer shocks de caída de producción iniciales en uno o más sectores de la economía que se expanden a través de las cadenas de producción a los restantes sectores.







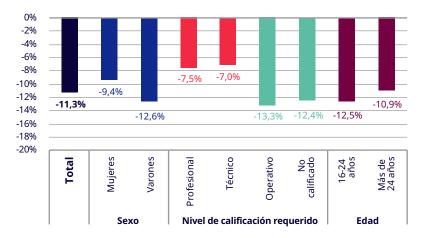
## ▶ Cuadro 1. Impacto sectorial y agregado sobre la producción y el empleo. Año 2020 (porcentaje)

Contou	ADID	ΔEmpleo	Descomposición de la variación del empleo	
Sector	Sector ΔPIB ΔEmp		Mujeres	Varones
Agricultura, silvicultura y pesca	-8,6%	-8,4%	-0,7%	-7,7%
Extracción de petróleo y gas; y minería	-7,9%	-8,6%	-0,5%	-8,1%
Alimentos y bebidas	-4,3%	-4,3%	-1,3%	-3,1%
Textiles, calzado y cueros	-25,7%	-25,7%	-14,8%	-11,0%
Madera, muebles, papel y cartón	-17,4%	-21,9%	-4,5%	-17,5%
Petrolero, químicos, caucho y plástico	-11,7%	-13,8%	-2,2%	-11,6%
Minerales, metales y productos elaborados	-23,4%	-24,6%	-1,3%	-23,3%
Maquinaria y equipo	-24,0%	-22,7%	-5,7%	-17,0%
Automotores y equipos de transporte	-25,2%	-25,3%	-1,7%	-23,5%
Resto de industria manufacturera	-22,4%	-22,6%	-2,4%	-20,2%
Distribución de electricidad, gas y agua	-8,3%	-7,0%	-0,9%	-6,1%
Construcción	-20,3%	-20,3%	-0,5%	-19,8%
Comercio minorista y mayorista	-13,7%	-13,7%	-5,5%	-8,2%
Restaurantes y hoteles	-32,3%	-32,1%	-17,0%	-15,1%
Transporte	-12,6%	-12,6%	-1,1%	-11,5%
Comunicaciones e intermediación financiera	-5,0%	-5,0%	-2,1%	-2,9%
Servicios a las empresas e inmobiliarios	-8,3%	-8,3%	-3,0%	-5,2%
Administración pública, enseñanza y salud	-1,7%	-1,7%	-3,1%	-0,3%
Servicios a la comunidad	-20,3%	-20,3%	-10,0%	-10,3%
Impacto total	-10,3%	-11,3%	-4,0%	-7,3%

**Nota:** (1) La variación del PIB estimada en el efecto total incluye los efectos directos (shocks iniciales, estimados en base a la experiencia de recesiones anteriores) y los efectos indirectos que resultan de los multiplicadores de la producción.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de MIP e INDEC.

## ▶ **Gráfico 4.** Impacto sectorial sobre el empleo según categorías de trabajadores. Año 2020 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de MIP e INDEC.



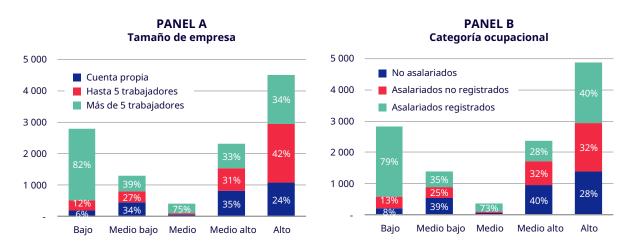


## 4.3. Contexto empresarial: la situación complicada de las micro, pequeñas y medianas empresas, la columna vertebral del empleo en Argentina

La participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) es mayor entre las ramas de actividad que resultan más afectadas por la pandemia, aspecto que da cuenta de la importancia que tiene preservar a este segmento de empresas y a su empleo. Alrededor del 66% del empleo en los sectores de vulnerabilidad alta (excluyendo al trabajo doméstico) corresponde a trabajadores por cuenta propia o a empleados en establecimientos con hasta 5 trabajadores (Gráfico 5, Panel A). En 2019, esta clase de empresas concentraban el 61% del empleo privado en la Argentina. Sin embargo, es importante destacar que, si se considera solamente el empleo asalariado registrado, la participación de las mipymes es menor (47%), pues son las empresas grandes y medianas las que concentran una porción mayoritaria en este tipo de empleos. La mayor presencia de trabajadores informales en las empresas de hasta 5 trabajadores (55% del total de asalariados no registrados) explica esta diferencia.

En los sectores que presentan una mayor vulnerabilidad a la COVID-19, el 40% del empleo es asalariado registrado formal, principalmente por las manufacturas, el comercio mayorista y los hoteles que se encuentran en esas categorías. Por su parte, en los sectores menos expuestos la proporción de asalariados registrados es mayor (79%), por la influencia del empleo de la administración pública y de los servicios públicos de salud y educación que concentran numerosos trabajadores y trabajadoras (Gráfico 5, Panel B).

Gráfico 5. Ocupados según tamaño de empresa, categoría ocupacional y grado de vulnerabilidad a la crisis de COVID-19. Promedio 2019



**Nota:** La clasificación de los sectores corresponde a la del Gráfico 4. El Panel A no incluye al empleo de la Administración pública ni al trabajo doméstico. **Fuente:** Elaboración propia sobre la base de EPH.

La situación financiera y patrimonial de los negocios es particularmente vulnerable. A finales de abril alrededor del 18% de las micro, pequeñas y medianas empresas se encontraba totalmente operativo y un 57% estaba operando de manera parcial. El 25% restante no estaba realizando operación alguna. En mayo continuaron las autorizaciones a las empresas para que pudieran tener operaciones en sus establecimientos. Como resultado, las empresas no operativas se redujeron desde el 54% en abril hasta el 15% en mayo. Actualmente casi todas las empresas medianas o grandes (251-800 ocupados) están operativas (solo el 5% está sin operaciones). Sin embargo, las mipymes (0-9 ocupados) no operativas aumentaron un 22%. Cerca de 34 000 empresas volvieron a operar en mayo, ocupando 123 000 trabajadores, pero no todas las empresas comenzarán a trabajar inmediatamente. No obstante, cerca de 27 000 empresas, en particular microempresas, todavía no presentaron el protocolo sanitario, debido a dificultades internas económicas y de organización, de modo que no han podido retomar sus actividades (Pyme, Junio 2020).





En el contexto de la crisis por la COVID-19, los sectores con nivel de actividad más elevado eran los de producción primaria y servicios, mientras que sectores como la construcción y el de las manufacturas demoraron más en entrar en actividad. De hecho, aún permanecen inactivas el 40% de empresas de la construcción y el 30% de empresas del sector industrial, concentradas especialmente en el AMBA. En esta

En el contexto de la crisis por la COVID-19, los sectores con nivel de actividad más elevado eran los de producción primaria y servicios, mientras que sectores como la construcción y el de las manufacturas demoraron más en entrar en actividad.

región, además, permanecen inactivos 600 000 asalariados de todos los sectores de actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Fundación Observatorio PYME - Unión Industrial Argentina (UIA), 2020).

Además, y según la misma fuente, los problemas financieros y patrimoniales persisten en estos segmentos de empresas (se registran cheques rechazados, dificultades para acceder a líneas de capital de trabajo y demoras en el pago a proveedores). El riesgo de cierre<sup>13</sup> entre las empresas de esta escala es elevado. Un 18% de las empresas no operativas se encuentra en esta situación, que resulta más grave en la región NOA.

Un segmento particularmente comprometido es el de los emprendimientos y los negocios de reciente creación. Un relevamiento reciente realizado por la Asociación de Emprendedores de Argentina (ASEA) indica que más de un tercio de los emprendimientos productivos de Argentina podría desaparecer en los próximos meses. Consultados sobre las principales dificultades a partir de la situación actual, el 54% de los emprendedores mencionó la cobranza a clientes, el 52% indicó el pago de impuestos y el 47% señaló el pago a proveedores. En cuanto a los costes que enfrentan, el 32% dijo que deberá retrasar la compra de insumos y materia prima, el 30% necesitará aplazar el pago de los salarios de los trabajadores y el 26% tendrá problemas para pagar préstamos y créditos (Infobae Económico, 2020).

El impacto de la actual crisis sobre las pymes, que emplean casi la mitad de los asalariados del país, intensificará aún más la disminución del trabajo asalariado en favor de otras categorías como los trabajadores por cuenta propia o monotributistas. El alto grado de precariedad del trabajo independiente provoca que el 27,6% de los trabajadores por cuenta propia sean trabajadores de bajos ingresos, cuya carga horaria es además más alta que entre los asalariados, con un 22% de independientes que trabajan más de 48 horas semanales (INDEC, 2020).

Con el cierre de las actividades productivas y la reducción de la demanda producida por la crisis actual, la mayoría de los proveedores de servicios vieron frenada su actividad. Estos trabajadores, que en su mayoría se desempeñan como monotributistas, no cuentan con mecanismos de protección contributiva como el seguro de desempleo. Por otro lado, es importante tener en cuenta que ciertas categorías de trabajadores declarados esenciales también se desempeñan bajo la figura del monotributo. Este es el caso de los trabajadores de entrega de productos a domicilio a través de plataformas digitales. La situación de esta categoría resulta particularmente problemática, no solo porque las condiciones de protección en el trabajo son inadecuadas frente a la elevada posibilidad de contagio, sino también porque registran un bajo nivel de cobertura por enfermedad o de acceso a la obra social (López Mourelo, 2020).

<sup>13</sup> El riesgo de cierre se mide a partir del número de empresarios que manifiestan que están en riesgo de cerrar.







## 5. Respuestas de política en Argentina

Argentina es uno de los países que más pronto ha reaccionado en la respuesta a los impactos económicos y en materia de empleo provocados por la crisis sanitaria de la COVID-19. Desde el comienzo de la pandemia, el gobierno ha establecido un conjunto de medidas que permiten hablar de una respuesta integral a las consecuencias de esta crisis sin precedentes.

La fijación de precios y el apoyo financiero para la producción de bienes de primera necesidad, así como las facilidades de pago anunciadas por el Gobierno, son medidas importantes para mantener cierto consumo ante la fuerte caída de la demanda que experimenta la economía del país. La inversión en obra pública prevista permitirá estimular la demanda de empleo, una vez que se flexibilicen las medidas de aislamiento social, en sectores altamente impactados, como es el caso del turismo, el transporte y la construcción.

El apoyo económico a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de créditos a tasas preferenciales y el establecimiento de garantías para el acceso a préstamos de capital de trabajo suponen cierto alivio para las Argentina es uno de los países que más pronto ha reaccionado en la respuesta a los impactos económicos y en materia de empleo provocados por la crisis

sanitaria de la COVID-19.

empresas, pero todo apunta a que las medidas resultarán insuficientes para garantizar su sostenibilidad futura. De hecho, las medidas implementadas encuentran limitaciones a la hora de otorgar certidumbre a la supervivencia de muchas firmas que no tienen mecanismos aceitados de financiamiento en un contexto de abrupta caída de la producción y con costos al alza. Según el relevamiento del Observatorio PYME, las medidas del gobierno parecen no alcanzar al segmento de empresas más pequeñas, que no lograron acceder a las políticas por falta de información, problemas administrativos o por no reunir alguno de los requisitos (Fundación Observatorio PYME, 2020).

No obstante, la medida que ha introducido mayores facilidades a los empleadores argentinos para que mantengan los puestos de trabajo, a pesar del freno de la actividad, ha sido el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Se trata de un amplio programa que incluye reducciones a las contribuciones patronales y subvenciones a los salarios de trabajadores (Asignación Compensatoria al Salario) de empresas privadas formales que han visto afectada su actividad a raíz de las medidas de confinamiento. Además, el ATP también incluye créditos a tasa cero para monotributistas y trabajadores autónomos, que, tal y como se recogió anteriormente, están entre los grupos más afectados.

El fuerte impacto de la crisis en los trabajadores informales, que no cuentan con acceso a mecanismos de protección social contributivos, pone de manifiesto la importancia de las medidas de protección social basadas en las transferencias. En este sentido, destacan medidas implementadas por el Gobierno como el bono extraordinario para la AUH y para los jubilados que perciben una única jubilación o pensión mínima, así como la postergación del pago de las cuotas para créditos de la ANSES. No obstante, la medida de protección social más importante establecida por el Gobierno argentino durante la actual crisis ha sido el Ingreso Familiar de Emergencia, debido a su amplia cobertura horizontal y su llegada a aquellos grupos que no pueden acceden a ningún otro tipo de apoyo a los ingresos. Se trata de una prestación monetaria no contributiva de ARS 10 000 destinada a las personas argentinas, o con residencia legal en el país desde al menos dos años, entre 18 y 65 años de edad, que se encuentren desocupadas, se desempeñen en la economía informal, sean monotributistas inscriptos en las categorías inferiores o trabajadoras de casas particulares (Gráfico 6).



Gráfico 6. Resumen de las medidas de respuesta al impacto laboral del COVID-19 en Argentina

## PILAR 1

## Estimular la economía y el empleo

- Obra pública en infraestructura, educación, turismo y vivienda.
- Líneas de crédito para garantizar la producción de productos básicos e insumos médicos.
- Estímulos al consumo a través de la fijación de precios y facilidades de pago.

## PILAR 3

## Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo

- Incorporación de COVID-19 como enfermedad profesional.
- Recomendaciones de SST para ciertos sectores.
- Información sobre medidas de prevención de riesgos en el trabajo.
- ► Fomento del trabajo remoto.
- Licencias para trabajadores expuestos al riesgo de contagio.
- Licencias para trabajadores con responsabilidades de cuidado y pertenecientes a grupos de riesgo.

## PILAR 2

## Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos

- ▶ Apoyo económico a las mipymes.
- Asistencia digital a pymes.
- Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.
- ▶ Aumento de las prestaciones por desempleo.
- Prohibición de despidos.
- ► Apoyo a las actividades esenciales.
- Asignación especial al personal sanitario y de seguridad.
- ▶ Refuerzos en los planes sociales y asignaciones.
- ▶ Ingreso Familiar de Emergencia.

## PILAR 4

## Buscar soluciones mediante el diálogo social

Creación de una mesa tripartita para delinear la salida paulatina del aislamiento social.

Según los informes de la Secretaría de Hacienda, el costo fiscal del paquete de medidas de apoyo implementadas por el Gobierno argentino, alcanzaría ARS 1,7 billones en gastos entre abril y junio de 2020, equivalente a 5,6% del PIB (Corti, 2020). Se trata de un importante esfuerzo presupuestario, especialmente si se tienen en cuenta las limitaciones fiscales que enfrenta al país. No obstante, a pesar de este gran esfuerzo y la valoración positiva de la respuesta de Argentina ante la crisis, existen una serie de aspectos a los que sería necesario prestar atención.

Si bien se han implementado políticas de apoyo al empleo y a los ingresos con rapidez y cierto carácter universal, es necesario valorar su cobertura efectiva y adaptar la respuesta a medida que se observe la existencia de poblaciones vulnerables que quedan al margen de estas ayudas. Por ejemplo, el requerimiento de llevar dos años en el país deja excluidos del IFE a una gran parte de los migrantes que llegaron al país recientemente y cuya inserción laboral suele ser muy precaria. Además, se estima que un millón de personas de los 11 millones que solicitaron el IFE quedaron excluidas a pesar de cumplir con los criterios administrativos. Se trata de beneficiarios, la mayoría en condiciones precarias, en ocupaciones irregulares y sin experiencia en trámites bancarios o de inscripción vía internet (Página12, 2020).

La Confederación Sindical Internacional (CSI) situó a la Argentina entre los 12 países que mayor protección desplegaron en el mundo hacia los trabajos y los ingresos en medio de la pandemia (CSI, 2020). No obstante, el Estado enfrentó la ineludible dificultad de procesar y dar respuesta a un número sin precedentes de solicitudes recibidas para los principales programas de apoyo al empleo y a los ingresos establecidos. Por ejemplo, al 5 de mayo de 2020, 445.075 empresas se habían anotado al programa ATP, lo que representa aproximadamente el 85% de los empleadores privados del país<sup>14</sup>. De igual modo, la inscripción en el IFE superó ampliamente las expectativas iniciales de 4 millones de

<sup>14</sup> Informe técnico que acompañó la Decisión Administrativa 721/2020 del 5 de mayo de 2020.







solicitantes, alcanzando los 11 millones de solicitudes. Aunque finalmente fueron aprobadas algo más de 8 millones, sigue siendo una cifra por encima del doble de lo previsto y que engloba a un alto porcentaje de personas que no estaban registradas en el sistema hasta la fecha.

Se pone así de manifiesto la importancia de contar con registros que permitan tener en el sistema a todas las unidades empleadoras, trabajadores y demás personas. Por ejemplo, la implementación del programa ATP, dirigido fundamentalmente a empresas privadas del sector formal que ya estaban registradas, resultó un proceso relativamente sencillo y exento de problemas. De este modo, a menos de dos meses del lanzamiento del programa, 2 400 000 trabajadores recibían parte de su salario a través del Estado. Más complejo fue, sin embargo, la ejecución efectiva de otras medidas. A finales de mayo el IFE había sido cobrado por aproximadamente 6 millones de personas, pero pasados dos meses del anuncio aún quedaban 2 millones de beneficiarios sin haberlo cobrado. De igual modo, de las 400 000 personas que se anotaron para recibir préstamos para monotributistas y autónomos, solo 210 000 tenían acreditados los montos en sus tarjetas de crédito a finales de mayo. Se trata en todos los casos de un elevado número de personas que, a la fecha, no cuentan con ningún apoyo a sus ingresos.

Al desafío de la implementación y ejecución efectiva de las medidas anunciadas, se une la necesidad de extender esta ayuda en el tiempo. Si bien el Gobierno estableció un segundo pago del IFE, queda pendiente de resolver cuestiones como el hecho de que los montos todavía no llegan a toda la población objetivo y potenciales beneficiarios. Además, las medidas establecidas hasta la fecha están enfocadas en el alivio a las empresas y el apoyo al empleo en el corto plazo. Surge así la demanda de redefinir la respuesta para atender a las necesidades de medio y largo plazo, con un enfoque en aquellas industrias que van a tardar más en recuperarse y en aquellas que tendrán que hacer una mayor inversión para adaptar su infraestructura a la nueva realidad.

La recomendación de modalidades de trabajo flexibles, como el trabajo remoto a partir del establecimiento del confinamiento obligatorio, no ha estado acompañada de políticas que tengan en cuenta las brechas existentes entre empresas y trabajadores para poder adaptarse a este tipo de organización del trabajo. La improvisación de nuevos lugares de trabajo en hogares u otros espacios presenta desafíos en materia de seguridad y salud en el trabajo, que es necesario abordar por parte de las autoridades pertinentes. Además, es importante tener en cuenta los costos que enfrentan las empresas a la hora de mover su organización del trabajo a este tipo de modalidades remotas. La extensión del teletrabajo se ha producido en la mayoría de los casos sin resolver cuestiones clave como la necesidad de los trabajadores de ampliar la soberanía sobre su tiempo y la importancia de establecer límites máximos a las horas de trabajo, incluyendo el derecho a la desconexión digital. En este sentido, se destaca la sanción de una ley que incorpora el "contrato de teletrabajo" como una nueva modalidad a la Ley de Contrato de Trabajo. Entre los puntos centrales de este proyecto se destacan la igualdad de derechos y obligaciones en relación a los trabajadores presenciales (con respecto a, por ejemplo, la libertad sindical y la negociación colectiva); la exigencia de la forma escrita para esta modalidad; la voluntariedad y reversibilidad; el límite de la jornada laboral y el derecho a la desconexión digital; el establecimiento de horarios compatibles con los trabajos de cuidados; la proporción de equipamiento, herramientas y soporte por parte del empleador para la realización de la actividad; y la compensación de gastos por consumo eléctrico, conectividad y servicios.

Si bien la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su área metropolitana, donde se concentra la mayor parte de la actividad económica del país, sigue bajo una situación de confinamiento estricto, muchas provincias argentinas han abierto la actividad de varios sectores más allá de los esenciales. Esta apertura plantea una serie de desafíos para los que es necesario plantear medidas específicas. En esta línea, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene el inmenso reto de mapear y establecer medidas de prevención y protocolos específicos para todos los sectores a medida que se vayan habilitando sus actividades. En este sentido, resulta interesante destacar que la UIA ha trabajado articuladamente con

<sup>15</sup> Las cifras recogidas en este párrafo fueron facilitadas por el presidente de la Nación en la Conferencia de Prensa del 23 de mayo de 2020.









muchas de sus cámaras socias en el armado de protocolos sectoriales en colaboración con las distintas autoridades gubernamentales involucradas<sup>16</sup>.

Teniendo en cuenta que estamos ante una crisis sanitaria, también merecen atención las brechas que existen en el país con respecto al acceso a obra social, el disfrute de licencias por enfermedad y la cobertura por enfermedad profesional. En este sentido, y dada la orientación de las instituciones laborales del país hacia los trabajadores asalariados, resulta fundamental considerar la situación de los trabajadores independientes y bajo formas de empleo atípico con respecto al acceso a estos derechos tan relevantes en el actual contexto. Por lo tanto, se vuelve especialmente necesario la adecuación del sistema para cumplir con la incorporación de los trabajadores autónomos al ámbito de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, tal y como lo establece la propia ley.

Por último, pero no menos importante, debe insistirse en este punto: es crucial reforzar la perspectiva de género en la respuesta a esta crisis. En estos días, las mujeres asumen una carga de cuidados extraordinaria dentro de su círculo familiar debido al cierre de escuelas y otros espacios de cuidado. Esta circunstancia puede ser incompatible con su trabajo tal y como está organizado actualmente y exige mayores medidas para aliviar la carga de cuidado de las familias. Una necesidad que se vuelve más acuciante a medida que se flexibiliza la cuarentena y un porcentaje mayor de la fuerza de trabajo regresa a la actividad, mientras las escuelas y demás espacios de cuidado permanecen cerrados.



(...) es crucial reforzar la perspectiva de género en la respuesta a esta crisis. En estos días, las mujeres asumen una carga de cuidados extraordinaria dentro de su círculo familiar debido al cierre de escuelas y otros espacios de cuidado.

La pandemia de la COVID-19, con sus consecuencias socioeconómicas de largo alcance, exige un diálogo

social tripartito para diseñar estrategias y políticas efectivas que permitan abordar sus impactos. La creación de una mesa tripartita para delinear la salida paulatina del aislamiento social ha sido indudablemente una medida en la dirección correcta. No obstante, se plantea el desafío de garantizar que todos los sectores e intereses estén representados en ese espacio de diálogo social, incluyendo los intereses de trabajadores monotributistas, informales y pertenecientes a sectores más invisibilizados y feminizados como, por ejemplo, el trabajo doméstico. Además, se deben tener en cuenta las necesidades de aquellos grupos que se encuentran en una posición más débil de cara a la negociación como es el caso de mujeres, jóvenes, migrantes y personas con capacidades especiales, entre otros. En este sentido, una cuestión no menor, y en gran medida no resuelta, es el abordaje de la dimensión del cuidado de niños, niñas, adultos y personas dependientes a la hora de negociar la apertura paulatina de la actividad en estos espacios de diálogo tripartitos.

## 6. Consideraciones finales

La crisis de la pandemia llegó a Argentina en un momento particularmente difícil, en el cual el país ya tenía serios desafíos macroeconómicos, un nivel de deuda pública insostenible, problemas de equilibrios de cuenta corriente en la balanza de pagos, una inflación alta y una moneda nacional débil. Por eso Argentina tiene que enfrentar una situación particular: una crisis en la crisis. Muchos de los problemas macroeconómicos se acentuaron aún más por la pandemia. Esta situación de fragilidad aumentó

<sup>16</sup> https://www.uia.org.ar/general/3591/protocolos-de-actuacion-de-prevencion-y-seguridad/#protocolos-sectoriales







la aversión al riesgo y empeoró las condiciones financieras. Por consiguiente, resolver los desafíos macroeconómicos es una condición primordial para estimular la economía y salir de la crisis.

Primero hay que ampliar el espacio fiscal, ya que la mayoría de las medidas de estímulo tienen un costo directo. No ayudar a la recuperación de la economía tendría un costo socio-económico aún más alto. Es crucial encontrar una solución a la deuda pública con el FMI que pesa enormemente sobre el Estado y que limita fuertemente su margen de maniobra en este período. Financiar el rescate aumentando la inflación no parece la solución más apropiada, dada la existente fragilidad monetaria<sup>17</sup>. Seguramente habrá una reorientación de las prioridades en el presupuesto público como consecuencia de la crisis y hacia gastos en favor de los sectores y grupos de trabajadores más afectados. Aunque el margen del aumento de la carga impositiva es limitado, una redistribución de esa carga en favor de partes de la población con mayores necesidades sería un camino a considerar. Argentina no es un país que generalmente se beneficie mucho de la ayuda exterior, pero en el contexto actual, y con la alta deuda pública, el país será elegible para varios fondos internacionales de emergencia y rescate. El financiamiento de las medidas de rescate en Argentina no será fácil y tendrá sus límites, pero hay opciones para explorar.

La crisis actual está cambiando nuestros hábitos sociales y laborales. Nuevas formas se imponen o se expanden por la necesidad de continuar las actividades productivas. El teletrabajo se expandió en algunos sectores y esta tendencia puede continuar en el futuro, ya que representa varios beneficios para los usuarios, entre ellos, reconciliar trabajo y familia y ahorrar tiempo de transporte al trabajo.

(...) algunos grupos
de trabajadores se ven
más perjudicados. Los
trabajadores informales y los
trabajadores independientes o
monotributistas se encuentran
sobrerrepresentados en las
actividades más afectadas por

las medidas de aislamiento

social (...).

El comercio online y la promoción de cadenas de suministro locales por disrupción de las cadenas regionales o mundiales son otros ejemplos de actividades que se pueden expandir. Por otro lado, y en el marco de esta crisis, la digitalización está reformando rápidamente la educación y la formación profesional. Estas se pueden extender de manera inclusiva si se logra promover la conectividad y la disponibilidad de computadoras en hogares pobres.

En el análisis de las posibilidades de acceso a los beneficios de la digitalización aparece una clara brecha. Un estudio reciente muestra que mientras el 50% de las tareas en las ocupaciones de la población situada en el decil de mayores ingresos son susceptibles de poder realizarse de manera remota, ese índice es inferior al 10% en el caso de

las ocupaciones de la población en el decil de menores ingresos (Albrieu, 2020). Una brecha digital que acentúa unas desigualdades muy presentes en la sociedad argentina.

En relación con esta exacerbación de las desigualdades, hay que tener en cuenta que, si bien la crisis ocasionada por la COVID-19 afecta a toda la población, algunos grupos de trabajadores se ven más perjudicados. Los trabajadores informales y los trabajadores independientes o monotributistas se encuentran sobrerrepresentados en las actividades más afectadas por las medidas de aislamiento social, sin contar con mecanismos de protección social que les permitirían cobrar un ingreso durante el tiempo en que no puedan trabajar. Estos trabajadores tampoco disponen de acceso a derechos laborales clave en el actual contexto, como licencia por enfermedad o cobertura por enfermedad profesional.

<sup>17</sup> No hay que olvidarse tampoco de resolver problemas estructurales. Se podría proceder a modificaciones en el funcionamiento del Banco Central ayudando de manera más eficaz a ampliar la sostenibilidad de las empresas y, con ello, de los empleos.







Argentina es uno de los países que reaccionó más rápidamente con medidas para mitigar las consecuencias de la crisis en materia económica y de empleo. Si bien estas medidas económicas y sociales fueron importantes y oportunas, quedan todavía algunos desafíos pendientes. Por ejemplo, será necesario valorar la cobertura efectiva de las políticas de apoyo a los ingresos y monitorear que las poblaciones más vulnerables reciban esta ayuda. En la actualidad, los trabajadores migrantes que llevan menos de dos años en el país han quedado excluidos de las ayudas de apoyo a los ingresos como el IFE, al igual que aquellas personas que no cuentan con su documentación actualizada. Además, los retrasos en la ejecución de las ayudas implican que todavía existe un elevado número de beneficiarios que no han recibido hasta la fecha ningún ingreso, a pesar de encontrarse entre los grupos más vulnerables. Al desafío de la implementación y ejecución efectiva de las medidas anunciadas, se une la necesidad de extender esta ayuda en el tiempo.

Las prioridades de las políticas podrían ser las siguientes:

- Aplicar medidas innovadoras e inteligentes de estímulo fiscal hacia los sectores más afectados¹8
  por la crisis, así como a sus empresas, y reforzar la gestión macroeconómica y sectorial con el
  objetivo de avanzar hacia una nueva economía, más productiva, sostenible e inclusiva desde la
  perspectiva de género.
- 2. Establecer protocolos de SST, resultado del diálogo social, que protejan a los trabajadores y a los empleadores en su desplazamiento y lugar de trabajo. Todo ello, a medida que se vaya flexibilizando el confinamiento estricto e incorporando nuevas actividades.
- 3. Promover nuevas formas de trabajo (teletrabajo, por ejemplo) o actividades productivas (comercio electrónico o cadenas locales de valor) y establecer un marco laboral regulatorio bajo el enfoque de derechos y en línea con las normas internacionales del trabajo.
- 4. Prestar atención a la seguridad, la salud y la conciliación trabajo y vida personal frente a nuevas modalidades de trabajo, como el caso del teletrabajo.
- 5. Garantizar la protección social universal y mejorar la eficacia y la cobertura del sistema de salud pública, con el objetivo de crear y facilitar trabajos de calidad a la vez que se aumenta la respuesta y la resiliencia a pandemias futuras.
- 6. Reforzar la lucha contra la exclusión, pobreza y desigualdad social, a través del apoyo a grupos específicos de trabajadores y hogares para que tengan un trabajo y un ingreso decente. Se considera especialmente necesario atender a las brechas en el acceso a los programas establecidos.
- 7. Atender a los desafíos actuales que enfrentan las familias, y mayoritariamente las mujeres, para resolver sus necesidades de cuidado familiar y comunitario.
- 8. Fortalecer la negociación colectiva como una herramienta fundamental para abordar los cambios abruptos que la pandemia de la COVID-19 provoca sobre las condiciones de trabajo. Esto incluye la elaboración de protocolos de salud y seguridad sectoriales que adapten las condiciones laborales a las disposiciones sanitarias vinculadas a la COVID-19, así como todas aquellas medidas destinadas a la protección de los empleos y los ingresos de los trabajadores.
- 9. Avanzar en el establecimiento de una sólida institucionalidad del diálogo social, a través de la conformación de espacios como el Consejo Económico y Social, para acordar y diseñar la estrategia de recuperación económica y productiva sobre la base de un nuevo pacto social que tenga como centro a las personas y como objetivo a la justicia social.
- 10. Fortalecer la cooperación internacional y el apoyo financiero por parte de las instituciones financieras internacionales para atender la grave crisis sanitaria, económica y social, bajo condiciones favorables para el país sin que implique planes de ajuste que introduzcan restricciones que condicionen el progreso presente y futuro de la Argentina.

<sup>18</sup> El Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo, llamado PACIT va en esta dirección, complementado por un proyecto de la OIT para lograr un turismo renovado, más sostenible e inclusivo.









Cada crisis ofrece la oportunidad de una transformación de la economía, más productiva, sostenible e inclusiva. O como dijo el director general de la OIT el 1º de mayo de 2020: cuando regresamos a la normalidad, necesitaremos una "nueva" normalidad, más sostenible e inclusiva, y que resuelva las injusticias y la precariedad en el mundo de trabajo actual: "building a future of work which tackles the injustices that the pandemic has highlighted, together with the permanent and no longer postponable challenges of climate, digital and demographic transition" (Ryder, 2020).

## 7. Bibliografía

- **Albrieu, R.** (2020). Evaluando las oportunidades y los límites del teletrabajo en Argentina en tiempos del *COVID-19.* Buenos Aires: CIPPEC.
- **Alzúa, M. L., y Gosis, P.** (abril de 2020). *Social and economic impact of Covid-19 and policy options in Argentina. UNDP LAC C 19 PDS N° 6.* Nueva York: UNDP.
- **Bárcena, A.** (5 de mayo de 2020). *América Latina y el Caribe: Dimensionar los efectos del COVID 19 para pensar la reactivación.* Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de https://www.cepal.org/es/temas/covid-19
- **Bonavida Foschiatti, C., y Gasparini, L.** (abril de 2020). *Impacto social de la cuarentena*. Recuperado de Blog del Cedlas: http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/el-impacto-social-de-la-cuarentena
- **Buenos Aires Times.** (12 de mayo de 2020). *Government extends debt deadline until May 22.* Recuperado de Buenos Aires Times: https://www.batimes.com.ar/news/economy/government-planning-to-extend-debt-deadline-until-may-22.phtml
- Capobianco, S., Mastronardi, L., Michelena, G., y Vila Martínez, J. (2017). Matriz de contabilidad social para Argentina: Estimación con desagregación exhaustiva de los sectores energéticos. Buenos Aires: Ministerio de Energía y Minería y Ministerio de Producción.
- **Cárpena, R.** (29 de abril de 2020). Oleada de suspensiones: más de 1.200.000 trabajadores tendrán un descuento salarial del 25% durante 60 días. *Infobae*. Recuperado de https://www.infobae. com/politica/2020/04/29/oleada-de-suspensiones-mas-de-1200000-trabajadores-tendran-un-descuento-salarial-del-25-durante-60-dias/?utm\_medium=Echobox&utm\_source=Facebook&fbclid=IwAR0DVk36Y4B0k8XeB5bdc1AO-AhOYxu9IC8DHV41eYO50w1B1qu11i6js5
- **CEPAL.** (2020). América Latina y el Caribe: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar la reactivación. Informe Especial COVID-19 N° 2. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- \_\_\_\_ (2020). *Dimensionar los efectos del Covid-19 para pensar en la reactivación. Informe Especial Núm. 2.* Santiago de Chile: CEPAL.
- **CEPAL-OIT.** (2018). Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La inserción laboral de las personas mayores: necesidades y opciones. N° 18. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- **CEU-UIA.** (2020). *Actualidad Industrial. N.° 3.* Buenos Aires: Centro de Estudios de la Unión Industrial Argentina.
- \_\_\_\_ (2020). *Informe Especial: Impacto del COVID-19 en empresas.* Buenos Aires: Centro de Estudios de la Unión Industrial Argentina.
- **CIT.** (2020). *Atlas of Economic Complexity.* Recuperado de Atlas of Economic Complexity by the Growth Lab at Harvard University: https://atlas.cid.harvard.edu/
- **Clarín.** (14 de mayo de 2020). Coronavirus en Argentina: los trabajadores de delivery marchan desde el Obelisco contra los despidos. *Clarín.*







- **Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).** (15 de mayo de 2020). *Ventas minoristas pymes: resultados del mes de marzo de 2020.* Recuperado de https://www.redcame.org.ar/contenidos/comunicado/Ventas-minoristas-pymes\_br\_-resultados-del-mes-de-marzo-2020.1735.html
- **Corti, M.** (2020). *Inventario de políticas relacionadas a la Economía Verde en Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.CSI. (2020). *COVID-19 Los países que mejor han respondido para la gente trabajadora*. Bruselas: Confederación Sindical Internacional.
- **Dadamio, A.** (mayo de 2020). eCommerce: la actividad creció durante la pandemia. Impulso Negocios.
- **Dietzenbacher, E., y Lahr, M.** (2013). Expanding Extractions. *Economic Systems Research, 25*(3), 341-360.
- **Dietzenbacher, E., y Miller, R.** (2015). Reflections on the Inoperability Input-Output Model. *Economic Systems Research*. doi:10.1080/09535314.2015.1052375
- **Dietzenbacher, E., van Burken, B., y Kondo, Y.** (2019). Hypothetical extractions from a global perspective. *Economic Systems Research*. doi:10.1080/09535314.2013.774266
- **Donato, N.** (24 de junio de 2020). El FMI empeoró su pronóstico para la Argentina: ahora estima que la economía caerá 9,9% en 2020. *Infobae*.
- **Dragún, P., García Diaz, F., Ernst, C., Schteingart, D., Zack, G., Makari, P. y Gentili, M.** (2019). *Una nueva inserción comercial argentina: El papel de la diversificación y de la complejización.* Buenos Aires: OIT/UIA.
- **East, S., Laurence, T. y López Mourelo, E.** (2020). *COVID-19 y la situación de las trabajadoras de la salud en Argentina*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo; ONUMujeres y UNFPA.
- **Fundación Observatorio PYME Unión Industrial Argentina (UIA).** (14 de mayo de 2020). *Coronavirus IV: Acciones empresariales para enfrentar la crisis y riesgo ocupacional.* Buenos Aires. Recuperado de https://www.observatoriopyme.org.ar/newsite/wp-content/uploads/2020/05/Informe-FOP\_Coronavirus-IV\_Acciones-empresariales-para-enfrentar-la-crisis-y-riesgo-ocupacional.pdf
- **Fundación Observatorio PYME.** (9 de mayo de 2020). *Coronavirus III: Crédito, costos salariales y acuerdos laborales. Impacto medidas del Gobierno.* Buenos Aires. Recuperado de https://www.observatoriopyme.org.ar/newsite/wp-content/uploads/2020/04/042320\_FOP\_Coronavirus3\_credito\_costossalariales\_acuerdoslaborales.pdf
- **Giordano, P.** (2020). *Estimaciones de las tendencias comerciales: América Latina y el Caribe.* Washington, D.C.: Banco Inter-Americano de Desarrollo/INTAL.
- **Guerra, A., y Sancho, F.** (2010). Measuring energy linkages with the hypothetical extraction method: An application to Spain. *Energy Economics, 32*, pp. 831-837.
- **Gurría, A.** (12 de abril de 2020). *An Inclusive and Green Recovery is Possible: The Time to Act is Now.*Recuperado de OECD: http://www.oecd.org/coronavirus/en/?utm\_source=Adestra&utm\_medium=email&utm\_content=SG%20Statement&utm\_campaign=What%27s%20New%20-%20 24%20April%202020&utm\_term=demo#statement
- **INDEC.** (2020). *Cuentas Nacionales: Estimador mensual de la actividad económica, Vol. 4, N° 10.* Buenos Aires: INDEC.
- \_\_\_\_ (marzo de 2020). Índice de precios al consumidor (IPC), Vol. 4, N° 18. Buenos Aires: INDEC.
- **Infobae.** (19 de marzo de 2020). Coronavirus en la Argentina: cómo se acondicionaron los hoteles-hospitales para internar y aislar a los pacientes. *Infobae.* Recuperado de https://www.infobae.com/sociedad/2020/03/19/coronavirus-en-la-argentina-como-se-acondicionaron-los-hoteles-hospitales-para-internar-y-aislar-a-los-pacientes/





- (6 de mayo de 2020). Unos 800.000 empleados de Comercio serán suspendidos con la rebaja salarial del 25%. Infobae.
- Infobae Económico. (9 de mayo de 2020). El brutal impacto de la cuarentena en emprendimientos productivos: más de un tercio aseguran que desaparecerán en dos meses. Infobae Económico.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (b). (15 de mayo de 2020). Agregados Macroeconómicos - Series Históricas. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-47
- Juequen, F. (6 de mayo de 2020). Sólo diez días de cuarentena hundieron la industria y la construcción. La Nación.
- **Jujuy al momento.** (6 de mayo de 2020). Turismo interno en Jujuy: se podrá realizar en familia. *Jujuy al* momento. Recuperado de https://www.jujuyalmomento.com/jujuy/turismo-interno-jujuy-se-podrarealizar-familia-n106311
- La Nación. (9 de mayo de 2020). Redes, gasto y ansiedad. Cómo cambiaron los hábitos de los argentinos en la pandemia. La Nación. Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/economia/estudio-cuales-comportamiento-consumidores-argentinos-durante-nid2363221#comentarios
- Lema, M. G. (15 de abril de 2020). Coronavirus. Cómo impacta en las cadenas alimentarias. La Nacion. Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/coronavirus-como-impactacadenas-alimentarias-nid2354243
- **López Mourelo, E.** (2020). El trabajo en las plataformas digitales de reparto en la Ciudad de Buenos Aires: Análisis y recomendaciones de política. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.
- (2020). La COVID-19 y el trabajo doméstico en Argentina. Informe técnico. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo.
- Madariaga, J., Molina, E., Rucci, G., Ripani, L., y Vazquez, C. (2020). COVID-19: Estrategias de adaptación en la economía de plataformas. Washington DC.: BID.
- Marketing&Estadística. (2020). El impacto de las medidas del Estado frente al COVID19 en la industria de la construcción. Buenos Aires: Cámara Argentina de la Construcción.
- Martínez, B. (13 de mayo de 2020). Coronavirus. Tras una decena de casos, en un gremio de la carne no descartan más contagios. La Nación. Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/economia/ campo/coronavirus-como-trabaja-industria-frigorifica-casos-positivos-nid2364930
- (9 de mayo de 2020). Redes, gasto y ansiedad. Cómo cambiaron los hábitos de los argentinos en la pandemia. La Nación.
- Miller, E., y Lahr, M. (2001). A taxonomy of extractions. In M. Lahr, Regional Science Perspective in Economic Analysis. Amsterdam: Elsevier Science.
- Ministerio de Economía, Dirección Nacional de Economía, Iqualdad y Género. (2020). Las brechas de género en la Argentina: Estado de situación y desafíos. Buenos Aires: Ministerio de Economía.
- MTEySS. (2020). Encuesta de Indicadores Laborales. Datos de Marzo de 2020. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina.
- Mundo Gremial. (28 de abril de 2020). Luis Barrionuevo asegura que 20 mil empresas del rubro "se van a la lona". Mundo Gremial.
- Naciones Unidas Argentina. (2020). Análisis inicial del impacto socio-económico y ambiental de la pandemia provocada por el Covid-19 en Argentina. Buenos Aires: Naciones Unidas.
- ODSA. (marzo de 2020). Observatorio de la Deuda Social Argentina. Retrieved from Observatorio de la Deuda Social Argentina, ODSA, Informa\_2020/2-31/03/2020. Recuperado de http://wadmin.uca.





- edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/OBSERVATORIO-COMUNICADO-ODSA%20INFORMA-%202-31\_03\_VF.pdf
- **OIT.** (2020). *COVID-19 crisis and the informal economy: Immediate responses and policy challenges.* Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- \_\_\_\_ (5 de mayo de 2020). Observatorio de la OIT Segunda edición: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/documents/briefingnote/wcms\_740981.pdf
- **Organización Internacional de la Migracion OIM.** (3 de mayo de 2020). *LA OIM y las remesas en América del Sur.* Recuperado de iom.int: http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/FOLLETO\_REMESAS.AMERICA\_DEL\_SUR.pdf
- **Página12.** (2 de mayo de 2020). Ingreso Familiar de Emergencia: analizan un segundo pago por 10 mil pesos. *Página12*.
- **Pyme, F. O.** (junio de 2020). *Coronavirus V: Volver a operar. Actividad, empleo y autorizaciones.* Buenos Aires: Fundación Observatorio Pyme.
- **Reinke, M.** (4 de mayo de 2020). Coronavirus. La oportunidad económica de la Argentina en un contexto adverso. *La Nación*.
- **Ryder, G.** (1 de mayo de 2020). *New normal? Better normal!* Recuperado de from Op-Ed: https://www.ilo. org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\_743326/lang--en/index.htm
- **UNCTAD.** (13 de mayo de 2020). *Covid-19 triggers market decline in global trade*. Recuperado de www. unctad.org: https://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=2369&utm\_source=CIO+-+General+public&utm\_campaign=11d077fe20-EMAIL\_CAMPAIGN\_2019\_05\_17\_11\_42\_COPY\_01&utm\_medium=email&utm\_term=0\_3d334fa428-11d077fe20-70460353
- \_\_\_\_ (2020). UNCTAD Stat. Recuperado de UNCTAD Stat: https://unctadstat.unctad.org/EN/
- **UNICEF.** (mayo de 2020). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana". Buenos Aires: UNICEF.
- **Villalobos, A. d.** (10 de mayo de 2020). Medio millón de trabajadores sufren recortes salariales en medio de la pandemia. *Tiempo Argentino*. Recuperado de https://www.tiempoar.com.ar/nota/medio-millon-de-trabajadores-sufren-recortes-salariales-en-medio-de-la-pandemia?fbclid=IwAR0PNuTVvURhU\_Lwng2ld66BAmjdyNfZ1mk-tah02XwgbKL7C7k5RAYhds0
- Yuan, W., Wenqin, W., Guozhu, M., Hua, C., Jian, Z., Lili, W., y Peng, Z. (2013). Industrial CO2 emissions in China based on the hypothetical extraction method: linkage analysis. *Energy Policy, 62*, pp. 1238-1244.



# Anexo 1. Medidas de respuesta al impacto laboral de la COVID-19 en Argentina

Medida	Descripción	Fuente		
1. Estimular la actividad económica y la demanda de empleo				
Obra pública en infraestructura, educación, turismo y vivienda.	Aumento en un 40% (ARS 100.000 millones) del presupuesto para inversión en obra pública para obras viales, infraestructura económica, construcción, refacción de escuelas y a turismo. Relanzamiento del Plan Procrear para impulsar el sector de la construcción y la refacción de hogares.	https://www.argentina.gob. ar/noticias/los-ministros-de- economia-y-de-desarrollo- productivo-anunciaron-un- paquete-de-medidas-para		
Líneas de crédito para la producción de insumos básicos.	Lanzamiento de líneas de créditos (ARS 350.000 millones ) a tasas de interés preferenciales para productores de alimentos, higiene personal, limpieza, insumos médicos y equipo tecnológico para el teletrabajo.  Destino de fondos (ARS 2.800 millones) para el financiamiento de infraestructura en los parques industriales.  Disposición de instrumentos de financiamiento para desarrollar soluciones productivas y tecnológicas en el sector médico-sanitario para el abordaje de la COVID-19.	https://www.argentina.gob. ar/noticias/los-ministros-de- economia-y-de-desarrollo- productivo-anunciaron-un- paquete-de-medidas-para Resolución 2020-132-APN-MDP del 31 de marzo de 2020.		
Estímulos al consumo a través de la fijación de precios y facilidades de pago.	Fijación de un precio máximo durante dos meses de un conjunto de productos alimenticios, de higiene personal, medicamentos e insumos sanitarios.  Renovación por seis meses más y ampliación a las compras online del Programa Ahora 12, que permite a los consumidores pagar en hasta 18 cuotas fijas sin interés.  Eliminación de los impuestos de importación para insumos sanitarios críticos.	Resolución 117/20 del 17 de abril de 2020. Resolución 333/20 del 1 de abril de 2020.		
2. Apoyar a las empi	resas, el empleo y los ingresos			
Apoyo económico a las mipymes.	Establecimiento de créditos para el pago de sueldos a una tasa fija del 24%, por un año, con un periodo de gracia de tres meses. Refuerzo del Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) (ARS 30 mil millones) para facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a préstamos para el pago de salarios, aportes y contribuciones patronales.	Resolución 326/20 del 31 de marzo de 2020.		
Asistencia digital a pymes.	Asistencia tecnológica y digital a pymes para el teletrabajo, por parte del Ministerio de Desarrollo Productivo junto a cámaras y empresas de software.			
Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).	Destinado a empleadores cuya actividad principal esté incluida dentro del listado de actividades críticas del comité de evaluación de ATP (Actas del Comité N° 1 y N° 2, modificada por la N° 3), y que hayan sufrido una reducción de su facturación nominal en el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 12 de abril de 2020, en comparación con el mismo periodo del 2019; o que cuenten con una cantidad significativa de empleados contagiados por la COVID-19 o en licencia por cuestiones relacionadas a la COVID-19. El programa permite la obtención de uno o más de los siguientes beneficios hasta el 30 de junio de 2020, o 30 de octubre para aquellas actividades que siguieran afectadas:  - Postergación de pago o reducción de hasta el 95% de las contribuciones patronales al SIPA. A partir de la Decisión Administrativa 721/20, la reducción solo aplica para actividades de turismo, culturales y salud.  - Asignación compensatoria al salario, del 50% del salario neto de febrero de 2020, con un valor comprendido entre uno y dos salarios mínimo, vital y móvil (SMVM).  - Créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos.	Decreto 332/20 del 1 de abril de 2020  Decreto 376/20 del 19 de abril de 2020.  Decisión Administrativa 721/20 del 5 de mayo de 2020.		
		▶ Continúa		











Medida	Descripción	Fuente		
Aumento de las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo.	Aumento de los montos de las prestaciones del seguro de desempleo, a un mínimo de ARS 6.000 y un máximo de ARS 10.000. Prórroga hasta el 31 de mayo de 2020 de los vencimientos de las prestaciones producidos entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2020.	Resolución 2020-260-APN-MT del27 de marzo de 2020.		
Prohibición de despidos y suspensiones.	Establecimiento de la prohibición de despidos y suspensiones por 60 días (es decir, hasta el 31 de mayo de 2020), ampliado por otros 60 días (esto es hasta el 30 de julio de 2020).  Acuerdo alcanzado por la UIA y la CGT, se pautaron suspensiones con descuento salarial del 25%.	Decreto 270/2020 del 19 de marzo de 2020.  Decreto 329/2020 del 31 de marzo de 2020.  Decreto 487/2020 del 18 de mayo de 2020.		
Apoyo a las actividades esenciales.	Reducción del 95% de la alícuota al SIPA de los salarios y horas suplementarias de los trabajadores contratados para la realización de servicios esenciales.	Resolución 2020-219-APN-MT del 20 de marzo de 2020.		
Asignación especial al personal sanitario y de seguridad.	Asignación de carácter no remunerativo (ARS 5.000) para los trabajadores de la salud en relación de dependencia (de abril a julio, incluidos) y del personal de seguridad y defensa (en abril) afectado a las actividades de atención al aislamiento obligatorio. La asignación está sujeta a la efectiva prestación de los servicios.	Decreto 315/2020 del 27 de marzo de 2020. Decreto 318/20 del 28 de marzo de 2020.		
Refuerzos en los planes sociales y asignaciones.	Pago de un bono extraordinario de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) equivalente al monto mensual (ARS 3.103). Pago de un bono extraordinario a los jubilados que perciben una única jubilación o pensión mínima. Postergación del pago de las cuotas para créditos ANSES correspondientes a los meses de abril y mayo. Refuerzo de la Tarjeta Alimentar, para el acceso a la canasta básica alimentaria, destinada a familias con hijos de hasta 6 años de edad que reciben la AUH o la AUE.			
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).	Prestación monetaria no contributiva (ARS 10.000), de carácter excepcional, destinada a las personas argentinas o con residencia legal en el país desde al menos dos años, entre 18 y 65 años de edad, que se encuentren desocupadas, se desempeñen en la economía informal, sean monotributistas inscriptos en las categorías inferiores y trabajadoras de casas particulares.	Decreto 2020-310-APN-PTE del 23 de marzo de 2020.		
3. Proteger a los trabajadores en el lugar del trabajo				
Incorporación de la COVID-19 como enfermedad profesional.	Consideración de la enfermedad COVID-19 presuntivamente como enfermedad de carácter profesional para los trabajadores dependientes que realizan actividades esenciales.	Decreto 367/2020 del 13 de abril de 2020.		
Recomendaciones de SST para ciertos sectores.	Aprobación por parte de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) de una serie de recomendaciones especiales para el desempeño de los trabajadores exceptuados para el cumplimiento de su labor y su desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo.			
Información sobre medidas de prevención de riesgos en el trabajo.	Exigencia a las ART para proveer gratuitamente un modelo digital de afiche informativo sobre medidas de prevención acerca de la COVID-19 a sus empleadores afiliados.	Resolución 2020-29-APN- SRT-MT del 21 de marzo de 2020.		









Medida	Descripción	Fuente		
Fomento del trabajo remoto.	Autorización a todos los trabajadores del sector público nacional a trabajar desde sus domicilios, a excepción de aquellos que prestasen servicios esenciales.  Recomendación a las empresas del sector privado para que adopten medidas para trabajar a distancia.  Exigencia a los empleadores de informar a la ART el domicilio donde se realizarán las tareas y su frecuencia, considerado ámbito laboral a los efectos de la ley sobre riesgos del trabajo.	Resolución 2020-207-APN-MT del 16 de marzo de 2020. Resolución 2020-21-APN- SRT-MT del 16 de marzo de 2020.		
Licencias para trabajadores expuestos al riesgo de contagio.	Extensión de licencias a todos los trabajadores (independientemente de su forma contractual) que presenten síntomas asociados a la COVID-19, tuviesen confirmación médica de haber contraído el virus, hubiesen estado en estrecho contacto con alguna persona contagiada o con síntomas, o hubiesen llegado al país en los últimos 14 días después de haber transitado por zonas afectadas.	Resolución 2020-178-APN-MT del 6 de marzo de 2020. Resolución 2020-184-APN-MT del 10 de marzo de 2020. Resolución 2020-202-APN-MT del 13 de marzo de 2020		
Licencias para trabajadores con responsabilidades de cuidado y pertenecientes a grupos de riesgo.	Otorgar licencias a todos los trabajadores del sector público y privado que tuviesen hijos menores escolarizados, así como a las trabajadoras embarazadas, trabajadores mayores de 60 (excepto los que cumplan servicios esenciales) y trabajadores pertenecientes a grupos de riesgo.	Resolución 2020-207-APN-MT del 16 de marzo de 2020.		
4. Buscar soluciones mediante el diálogo social				
Creación de una mesa tripartita para delinear la salida paulatina del aislamiento social.	Reunión entre el jefe de Gabinete y referentes de la Unión Industrial Argentina (UIA), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y la Confederación General del Trabajo (CGT), para analizar la salida paulatina del aislamiento social, destacando la importancia de acordar los sectores prioritarios y las condiciones para hacerlo de forma ordenada			
Acuerdo bipartito para las suspensiones con reducción del salario	Representantes de UIA y CGT firmaron un acuerdo de suspensión para trabajadores que no pueden desempeñar sus servicios. Incluye el pago de una prestación no remunerativa equivalente al 75% del ingreso neto del trabajador, con garantía de continuidad del puesto de trabajo durante la suspensión.			

# Anexo 2. Metodología correspondiente a los modelos de extracción hipotética (MEH)

Los modelos de extracción hipotética (MEH) surgieron con el objetivo de identificar sectores clave en la economía en términos de variables como producción, valor agregado o empleo. Para esto se extrae el sector elegido en su totalidad y se estudia como esto repercute en la economía (Miller & Lahr, 2001).

Sin embargo, la necesidad de estudiar la perturbación de coeficientes técnicos cuando un sector deja de operar con normalidad llevó a expandir la frontera de aplicación del modelo originalmente introducido por Miller & Lahr (2001) y luego ampliado por Dietzenbacher & Lahr (2013).

En lo que respecta a la literatura de acontecimientos extremos, Dietzenbacher y Miller (2015) proponen este método para estudiar "desastres" en la economía tales como terremotos o inundaciones. De acuerdo con los autores, "to our knowledge these links have not been made before and we feel that they might be interesting for the analysis of disaster impacts. Generalized extractions allow for studying what happens







*if certain (sub-) industries become inoperable...".* En este sentido, el modelo podría representar y captar los efectos negativos de una pandemia como la actual.

Entre los ejemplos de aplicaciones de la metodología MEH podemos encontrar a Guerra y Sancho (2010), quienes analizan los cambios en la eficiencia energética en España; Dietzenbacher, van Burken, y Kondo (2019), que abordan el estudio de la industria automotriz en Estados Unidos, China y Alemania y Yuan, et al. (2013), que estudia las emisiones industriales en China.

## Método de extracción hipotética

El método de extracción hipotética consiste en remover las transacciones pertinentes de la tabla de Input-Output, correr nuevamente el modelo y computar las diferencias.

Breve descripción:

Sea Z la matriz de transacciones intermedias nacionales. A la matriz de requerimientos por unidad de producción. L la matriz de Leontief. X y f los vectores de producción y demanda final respectivamente. El modelo clásico de Input-Output establece:

$$X = (I - A)^{-1} f$$
$$X = L f$$

Luego al variar f se pueden computar los nuevos niveles de producción, y sus niveles de valor agregado y empleo derivados.

Si lo que se desea es extraer un sector, parcial o totalmente, de la economía y obtener nuevos niveles de equilibrio, el método de extracción hipotética nos provee una manera de hacerlo.

Siguiendo la notación de Dietzenbacher y Lahr (2013), llamemos  $\alpha_i$  al nivel de extracción de la industria i. Con  $0 \leq \alpha_i \leq 1 \ \forall i$ . Donde 1 representa la extracción total del sector y 0 que el sector mantiene su nivel de producción.

De esta manera podemos redefinir cada elemento  $Z_{ii}$  la matriz Z como:

$$\overline{Z}_{ij} = min\{\alpha_i, \alpha_j\} Z_{ij}$$

Donde j es alias de i.

Luego todos estos elementos componen la nueva matriz de transacciones intermedias nacionales  $\overline{Z}$ . Resta redefinir Xy f. Lo haremos del mismo modo que para Z, redefiniendo cada elemento de los vectores.

$$\overline{X_i} = \alpha_i \, X_i$$

$$\overline{f_i} = \alpha_i \, f_i$$

De esta manera obtenemos  $\overline{X}\,y\,\overline{f}.$ 

Adicionalmente, para poder realizar el siguiente paso sin problemas, si  $\alpha_i=0$  entonces se debe asignar a  $x_i$  cualquier número real distinto de 0.

Luego llamemos  $\hat{X}$  a la matriz diagonal donde cada elemento de  $\widehat{X_{ij}} = \overline{X_i}$  con i = j. Y  $\widehat{X_{ij}} = 0$  con  $i \neq j$ . Luego la nueva matriz de coeficientes técnicos  $\overline{A}$  se define como:

$$\overline{A} = \overline{Z} \hat{X}^{-1}$$

Ahora el nuevo nivel de producción por sector  $X^*$  estará dado por:

$$X^* = (I - \overline{A})^{-1} \overline{f}$$
$$X^* = \overline{L} \overline{f}$$

Donde  $\overline{L}$  representa la nueva matriz de Leontief.







Y sus niveles de empleo y valor agregado estarán dados por el producto entre este nuevo nivel de producción y los requerimientos de trabajo y valor agregado respectivamente.

$$V^* = vX^*$$

$$\theta^* = \omega X^*$$

Vy heta representan los niveles de valor agregado y trabajo respectivamente y, v y  $\omega$  sus requerimientos por unidad de producción.

Dado que contamos con los valores Z, A, X, f, v,  $\omega$  para 2015 con  $\alpha^T = (1, ..., \alpha_i = 1, ..., \alpha_N = 1)$ , el shock a realizar será modificar  $\alpha$  para luego obtener  $X^*$ ,  $V^*$ ,  $\theta^*$ .

Es importante destacar que el supuesto implícito para que el modelo tenga un comportamiento económico lógico es que la disminución de bienes nacionales pueda ser cubierta, o bien mediante importaciones o bien con inventarios. Se cree que estamos en el último caso en el cual se están utilizando existencias acumuladas de períodos anteriores para cubrir el shock de oferta. Esto es válido en tanto el shock no se prolongue por un período demasiado extenso. Para las estimaciones se utilizó la matriz de insumo producto contenida en la matriz de contabilidad social de la Argentina 2015 (Capobianco et. al., 2017).



#MiFuturoDelTrabajo